

# REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 3 Nº 36 y 37.  
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Octubre - Noviembre 1991

Editorial

Un Paso Más del Autoritarismo:

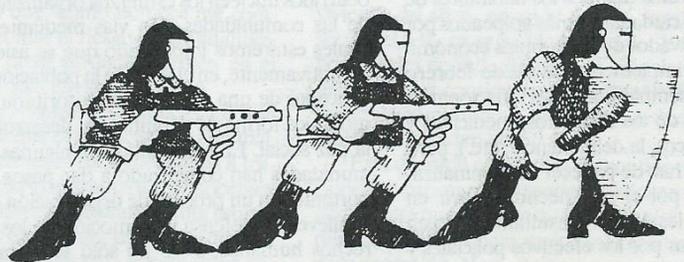
## "Disparar Primero y Averiguar Después"

El presente editorial, que por lo demás coincide con el tercer aniversario de PROVEA, no puede sino servir nuevamente de denuncia de los hechos recientemente ocurridos en Caracas y Los Teques. Sin embargo, creemos que es necesario acompañar esta denuncia de un cuidadoso análisis de las razones que producen esta situación, y lo que es más importante, de las pretensiones oficiales de explicarla a través de argumentos que distorsionan las verdaderas causas de la misma.

Tres años han sido más que suficientes para evidenciar las repercusiones que las políticas económicas neoliberales han descargado sobre el grueso de la población; repercusiones éstas muchas veces predichas y denunciadas por variados sectores de la sociedad que, lamentablemente han visto corroborar en la práctica, hechos cuya gravedad en relación a la vigencia de derechos básicos no puede ocultarse.

Justificaciones siempre han existido en el seno de un régimen que funciona desde la perspectiva de los poderosos y que por lo tanto no ha sabido crear los canales de una participación auténtica e igualitaria. El problema de la delincuencia y la inseguridad personal es hoy un justificativo ideal que incluso ha encontrado consenso dentro de algunos sectores de la población, para crear este clima de zozobra e irrespeto a los derechos humanos que se evidenció especialmente en las últimas semanas del mes de octubre. Ciertamente el auge de la delincuencia ha venido a convertirse en un asunto de primer orden en la sociedad venezolana; pero pretender que este fenómeno sea un hecho aislado del contexto global de la realidad, significa analizar sólo una parte del mismo y crear las condiciones para justificar políticas represivas en las que subyacen otros fines.

A finales del mes de octubre, altos representantes del partido oficial expresaron públicamente su acuerdo en revitalizar la tan cuestionada política betancourista aplicada en los años



sesenta de "disparar primero y averiguar después", para frenar el auge del hampa. Entre ellos el diputado Héctor Alonso López, representante de la corriente "renovadora" del partido de gobierno y el secretario general de Acción Democrática en Caracas, diputado Johan Perozo.

No puede sino alarmarnos que se pretenda garantizar la seguridad de los ciudadanos a través de medidas restrictivas del derecho a la vida; ¿cómo puede protegerse el derecho a la vida de nadie si lo que se pretende es matar? Sin embargo, más nos alarma el hecho de que tales declaraciones pretendan justificar la acción represiva evidenciada en los operativos policiales desarrollados en las zonas de La Vega, Brisas del Paraíso y 23 de Enero, en Caracas recientemente, a raíz de la muerte de funcionarios policiales y cuyo objetivo era capturar a los presuntos autores de los homicidios.

PROVEA tuvo la oportunidad de vivir muy de cerca la desmedida reacción policial, toda vez que fuimos receptores de numerosas denuncias que sorprendían a cualquier incauto que piense que en una democracia como la venezolana estas cosas no ocurren o son simples exageraciones. Sin embargo, y adelantándonos a las tradicionales argumentos presidenciales de que en cualquier país del mundo ocurren excesos, hoy nos sentimos en capacidad de afirmar que estamos en presencia de un patrón represivo cuidadosamente elaborado, enseñado y ejecutado

por los cuerpos policiales, con el fin de crear un clima de zozobra en la población que paralice cualquier intento organizativo y de resistencia a la implantación de una política económica cuyos resultados son bien conocidos. Allanamientos masivos, casa por casa y apartamiento por apartamiento en los casos de los bloques, sin orden judicial, destrozo de bienes, violación de puertas, sustracción de dinero y pertenencias personales, amenazas verbales y físicas, detenciones arbitrarias acompañadas de golpes y posterior tortura a los detenidos en los centros de reclusión; hechos que se produjeron en idéntica forma en al menos tres comunidades de Caracas (La Vega, 23 de Enero y Brisas del Paraíso), son suficientes para sostener la afirmación anterior. A estos operativos de "profilaxia social", se sumó un proceso posterior de depuración de los detenidos, quedando al final conocidos dirigentes y trabajadores populares que fueron sometidos a fuertes interrogatorios y torturas con el fin de obtener una confesión que los vinculara o responsabilizara de las muertes ocurridas. Los hechos no pueden ser más evidentes, lo que se pretende es desmovilizar a la comunidad, neutralizando y atemorizando a sus dirigentes por una parte, y frenando cualquier intento organizativo de la comunidad, por la otra; aún más, durante estos operativos se realizaron reseñas policiales, absolutamente ilegales a los detenidos, lo que a nuestro modo de ver está dirigido a amedrentarlos, ya que en el futuro estas rese-

Continúa en la página 2

ñas podrían ser utilizadas masivamente para aplicárseles la cuestionada Ley de Vagos y Maleantes, lo que vendría a funcionar como una amenaza permanente a cualquier accionar organizativo.

El 06.11.91, PROVEA conjuntamente con otros organismos nacionales de derechos humanos y organizaciones de las zonas afectadas, introdujeron un documento ante la Fiscalía General de la República con ocasión de estos hechos, expresando lo siguiente: "... nos enfrentamos a la labor de denunciar que nos encontramos, no ante una guerra que el Estado y sus instituciones han decidido librar contra la delincuencia, sino la agudización de una guerra despiadada contra la población, destinada a perpetuar una situación de terror a la que forzosamente habrá de someterse el ciudadano que habita en los barrios, convertido en víctima adicionalmente, no sólo de la delincuencia, sino también de la represión injustificada por parte de los organismos de seguridad del Estado.

Todos conocemos la dura situación que atraviesan en estos tiempos los habitantes de los barrios, los ciudadanos más golpeados por los efectos derivados de los cambios económicos y sociales implementados desde febrero de 1989 (el desempleo, las alzas inflacionarias en los precios de los alimentos, medicinas y servicios públicos, la delincuencia, etc.), pero ahora además han de padecer su criminalización colectiva por el sólo hecho de vivir en zonas marginales. El trato insultante dado en estos operativos por los efectivos policiales y militares, de forma reiterada y masiva, señalando a honestos ciudadanos como "delincuentes", "basura", etc., evidencian que el objetivo buscado no es otro que "poner en orden" y controlar una posible disidencia democrática, nacida del seno de aquellos sectores que históricamente han sufrido las carencias en los derechos económicos, sociales y culturales, no obstante su reconocimiento en nuestro ordenamiento jurídico.

Los hechos ocurridos en la ciudad de Los Teques que culminaron con la muerte de un estudiante y un policía, y que tuvieron su raíz en las protestas de la población por el alza en los precios de los pasajes del transporte colectivo, son una evidencia más de las afirmaciones que hemos venido haciendo. A una protesta legítima, pacífica y organizada se respondió con la militarización de la ciudad, con el uso de armas de fuego de alta potencia en contra de estudiantes y con la detención arbitraria de numerosos ciudadanos acompañadas como siempre de golpes y vejaciones a la integridad física. Aún así, las protestas en la ciudad de Los Teques se extendieron durante dos semanas y solo cesaron cuando el gobierno regional anunció la disminución de las tarifas del transporte público, mediante el otorgamiento de un subsidio a los transportistas.

PROVEA expresa en esta oportunidad su profunda preocupación por lo que ha venido a convertirse en una política negadora del derecho a la protesta y a la manifestación pacífica que ha alcanzado niveles masivos y de

la que no queda ninguna duda que existen instrucciones precisas por parte de los mandos policiales y militares para que sea ejecutada.

Queda a las comunidades afectadas por estas jornadas represivas, la enorme tarea de no permitir que los hechos denunciados queden en la impunidad. Exigir que los mandos policiales que comandaron los operativos sean castigados, que los torturadores sean identificados y sancionados, que se indemnice los hogares destruidos y las familias afectadas, que se destruyan las reseñas policiales que carecen de basamento, en fin que se apliquen severas medidas que impidan que estos hechos vuelvan a ocurrir; es una tarea que debe ser asumida en lo inmediato, no sólo por los grupos de derechos humanos, sino principalmente por las mismas comunidades afectadas. Denunciar a pesar del miedo, dar seguimiento a las denuncias presentadas, acudir a los medios de comunicación, desenmascarar el verdadero trasfondo de estos operativos policiales y procurar que hechos como los ocurridos nucleen los esfuerzos organizativos de las comunidades, son vías mediante las cuales estaremos impidiendo que se asiente definitivamente, en el seno de la población, el concepto de una democracia autoritaria como única forma de garantizar el desarrollo y la paz social. En este sentido ya algunas comunidades han comenzado a dar pasos importantes en un proceso de organización que conlleve a la defensa y promoción de los derechos humanos. Pero no sólo se trata de denunciar y procurar justicia; se trata de impedir por encima de todo, que las políticas desmovilizadoras alcancen sus frutos para lo cual es necesario revertir los argumentos que justifican a la delincuencia como factor que genere represión; nadie como las mismas comunidades afectadas por este problema conocen el fondo del mismo y están en capacidad de afirmar que las soluciones deben apuntar en el sentido de ir ganando para la vida en comunidad, a este sector empujado violentamente hacia la práctica delictiva, lo cual puede lograrse a través de esas mismas organizaciones naturales de la comunidad que los cuerpos de seguridad del Estado están empeñados en destruir. Fortalecer los grupos culturales, vecinales, deportivos y propiciar a través de ellos la organización de la comunidad es una forma de ir transformando una realidad que, de otra manera, nos llevará a vivir aislados, temerosos del vecino y por tanto alejados de valores fundamentales como la solidaridad y el quehacer colectivo.

Como siempre estos dolorosos procesos son germen de conciencia y organización. Trascender el momento y procurar una acción permanente de defensa y promoción de los derechos humanos luce como una tarea impostergable. Este es el llamado que hacemos en nuestro tercer aniversario, que nos encuentra intentando dar respuesta a una situación que preveíamos, pero que sólo con el accionar colectivo podrá detenerse y transformarse.

## Derechos Individuales

### Derecho a la Vida

PROVEA observa con preocupación como la bdera de la "guerra al hampa" continua propiciando tuaciones arbitrarias por parte de efectivos de los cu pos de seguridad del Estado. Al igual que en el mes agosto, más de un tercio de las muertes reportadas rante el mes de septiembre, fueron oficialmente pres tadas como *enfrentamientos*, o se produjeron en el ma de los operativos contra la delincuencia efectuados en zonas marginales.

El caso del joven estudiante de medicina Carlos QUIJADA, muerto por la espalda por agentes de la y la muerte de José R. MENDOZA durante un oper vo, tienen un elemento común: ciudadanos comunes presentados como delincuentes y sus muertes se just can con el "cumplimiento del deber". Así se asegur impunidad de los responsables, quienes actúan co seguridad de que serán amparados por los cuerpos a cuales pertenecen. Esta situación se confirma al inve gar cuántos de los funcionarios acusados por este tipo hechos han recibido las sanciones correspondientes parte de sus superiores. Se observa también la crecic tendencia de que estas muertes vayan además acom ñadas de la comisión de otros delitos por parte de funcionarios de seguridad, tales como hurtos, viola nes.

Igualmente preocupa la cifra de muertes que produjeron luego de una detención, o en el interior recintos cárceles. En el citado mes, el repudio d opinión pública se manifestó ante la muerte de la jo artesana Eldrys J. BRITO, cuyo cadáver apareció después de haber sido detenida por la GN y trasferid un comando de la PM. Hasta ahora ninguno de cuerpos ha ofrecido argumentos explicativos del mot de su detención. Tres efectivos militares fallecie mientras se encontraban en establecimientos milita En todos los casos los familiares han puesto en dud versión oficial de "accidente".

En el marco de las manifestaciones estudiantil populares que se suscitaron en Los Teques durant mes de octubre, para protestar el desmedido aume de los precios del transporte colectivo, falleció, se información aparecida en prensa, a manos de un fun nario del Grupo de Operaciones Tácticas de la Poli estatal, el estudiante universitario Raúl CONTRER. Aunque posteriormente Mauro Yáñez Pasarella, dir tor de la PTJ, aseveró que el proyectil correspondía a escopeta que fue disparada desde el mismo piso, nu rosos testigos afirman haber visto como el funciona apuntaba hacia el piso 10, donde se encontraba el jov

Este mismo mes, tres menores fallecieron a ma de efectivos policiales. El pequeño Wilmer J. MA murió cuando policías dispararon indiscriminadame en persecución de dos delincuentes. Jonathan RO RO y Yesika BERMUDEZ fueron arrollados por funcionario de la PM en estado de ebriedad. En am casos, que de otra forma podrían ser tipificados co accidentes, los efectivos de seguridad no sólo no int taron socorrer a sus inocentes víctimas, sino que dieron a la fuga. Esto evidencia la afirmación anterior el sentido de que la impunidad que los acoge dentro sus respectivos cuerpos se ha traducido en una crecic desvalorización del ciudadano común.

LISTA DE FALLECIDOS  
Septiembre - Octubre 1991

\*HAF: herida por arma de fuego

APellidos, Nombre	Edad	Lugar y fecha	Circunstancias	Respons.
GALLARDO F., Jacobo	22	Caracas, 25.08.91	Murió en el hospital después de recibir HAF en el mismo suceso en que perdió la vida José C. SOTO. (Ver Referencias 35)	GN
BRITO, Eldrys Josefina	22	Edo. Miranda, 29.08.91	Su cadáver apareció parcialmente carbonizado, con fractura de cráneo y signos de violación, luego de haber sido detenida por GN, quienes luego la transfirieron a PM	PM
FERNANDEZ, José	19	Maturín (Monagas), 02.09.91	Muerto en circunstancias no aclaradas en el interior de Escuela de GN. HAF causada por otro compañero	GN
QUIJADA G., Carlos A.	32	Caracas, 03.09.91	Muerto por HAF en la espalda. Funcionarios alegaron "cumplimiento del deber"	GN
USECHE M., José G.	20	Colón (Táchira), 10.09.91	Muerto por HAF; testigos afirman que el joven había piropeado a la hija de un militar y minutos después, éste simuló que el joven había intentado robarlo	FFAA
JARA, Orlando		Guasdalito (Apure), 11.09.91	Muerto por HAF; en principio GN alegó desacato a la voz de alto y luego afirmó que hubo enfrentamiento	GN
MENDOZA, José R.	26	Edo. Miranda, 14.09.91	Muerto por HAF durante operativo policial. Había salido a comprar una hamburguesa	PM
NN	19	Encontrados (Zulia), 18.09.91	Soldado muerto por HAF en el interior de su comando; autoridades alegan "accidente"	FFAA
VILLASMIL, Javier		Cutufí (Apure), 19.09.91	Efectivo militar muerto en el interior de su Comando. Versión oficial de riña con compañero puesta en duda por familiares. El cuerpo presentó quemaduras en varias partes del cuerpo, hematomas en el cuello y HAF con entrada por la boca	FFAA
CASTRO R, Jairo	23	Mérida (Mérida), 23.09.91	Muerto por HAF mientras se encontraba reparando su moto; funcionario lo colocó contra la pared y le disparó a quemarropa	PE
RIVERO, Pedro Pablo	23	Barinas (Barinas), 27.09.91	Muerto por HAF por funcionario que transportaba en su taxi	PTJ
PEÑA, Eidán José		Caracas, 29.09.91	Muerto por HAF mientras intentaba evitar disparos durante enfrentamiento entre policías y presuntos delincuentes	Policía Municipal de Sucre
ROMERO, Jonathan J.	12	Caracas, 11.10.91	Arrollado por policía ebrio. Familiares alegan que el funcionario no les prestó ayuda	PM
BERMUDEZ V., Yesika	10	Caracas, 11.10.91	Arrollada junto a Jonathan ROMERO Familiares agregan que fueron maltratados por el funcionario cuando intentaban cubrir el cadáver	PM
GONZALEZ, Julio C.	26	Caracas, 11.10.91	Muerto por HAF luego de allanamiento ilegal de su casa. Versión oficial señala que el joven intentó despojar al funcionario de su arma	GN
MAGO G., Wilmer J.	6	Caracas, 20.10.91	Muerto por HAF cuando funcionarios dispararon indiscriminadamente mientras perseguían a presuntos delincuentes	PM
CONTRERAS M., Raúl	18	Los Teques Miranda, 30.10.91	Muerto por HAF durante manifestación estudiantil	PE

Estado de  
Procesos Judiciales

\* El juez 39 Penal, Dr. Félix Sucre, dictó auto de detención por los cargos de homicidio intencional, lesiones y uso indebido de armas a los funcionarios de la Disip que ocasionaron la muerte a Luis A. JIMENEZ S., e hirieron a William A. PARADA G., el 20.12.90 (ver Referencias N°27, 28 y 32).

\* Familiares de José C. SOTO (ver Referencias 35) y Jacobo FEBRES, reseñado en la lista de fallecidos de este número, denunciaron que el autor de este doble homicidio no ha sido detenido para las correspondientes averiguaciones. Por tal motivo solicitaron públicamente al Comandante General de la GN, Fredis Ventura M. Cardona, que ponga al efectivo sindicado del hecho, Daniel Martínez, a la orden de las autoridades judiciales.

\* A pesar de que testigos y familiares han identificado a los efectivos de la PM que el 19.07.91 causaron la muerte de Elis A. CATALANO (ver Referencias 34), y han consignado la denuncia correspondiente en el Ministerio Público, los responsables continúan en libertad y el expediente aún no ha pasado a tribunales. Afirman además que no han podido comunicarse con la fiscal 31, Miriam Arroyo, quien fue designada para el caso. Jesús R. Caballero, Comandante General de la PM, afirmó que "no puede ordenar una suspensión o expulsión hasta esperar el dictamen del tribunal penal".

\* El MAS solicitó a la Presidencia de la República, Fiscalía General, Consejo de la Judicatura y ministerios de Justicia, Relaciones Interiores y Defensa, la destitución del director de la PTJ, Mauro Y. Pasarella, por negligencia en el esclarecimiento de las causas del fallecimiento de Winston V. USECHE (ver Referencias N° 34 y 35). Igualmente solicitaron la remoción de los fiscales y efectivos policiales encargados del caso.

\* El expediente del caso José Rafael MARTINEZ, quien murió el 24.06.91 a manos de efectivos policiales, fue trasladado al Tribunal XV de Primera Instancia en lo Penal. Sin embargo, en la Comandancia General de la PM informaron que los funcionarios no han sido llamados para prestar declaración. Tampoco se tiene información sobre si la fiscal designada para el caso, Belice Pérez, ha solicitado ya la correspondiente averiguación de nudo hecho. Nueve agentes están implicados en el caso, de los cuales uno ya ha sido identificado.

\* Las fiscales designadas del Ministerio Público solicitaron ante la juez V penal, Edith Badell, 20 años de presidio contra los ex-funcionarios de la PM Juan E. Parra y Jesús A. Contreras. Los mencionados funcionarios son los presuntos responsables de la muerte de Ender J. CRUZ P., hecho ocurrido el 29.06.90 en Caracas (ver Informe Anual de PROVEA 89-90, pág. 21). Los cargos presentados fueron homicidio calificado y uso indebido de arma de fuego.

\* El Tribunal V Penal de Guatire formuló cargos contra tres funcionarios de la Disip por el delito de homicidio calificado y uso irregular de armas de guerra, en relación al caso donde resultaron muertos los jóvenes John R. FLORES M. e Hipólito J. RINCON (ver Informe Anual de PROVEA 89-90, pág. 21). A otros cuatro agentes se les dictaron cargos por cooperación inmediata en el delito de homicidio calificado, y se dejó averiguación abierta a seis efectivos más. Esta decisión fue tomada a pesar de la petición condenatoria para la totalidad de los funcionarios, formulada por los fiscales 54 y 110.

### Exigen al Gobierno

## Publicar Lista de Víctimas del 27-F

Miembros de Cofavic, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Petare y PROVEA, presentaron en la sede de Cofavic el "Informe de Venezuela sobre homicidios arbitrarios cometidos en los sucesos del 27: exhumación de las víctimas de las fosas comunes", elaborado por Amnistía Internacional.

Este documento es el primer diagnóstico elaborado a nivel internacional sobre el proceso de exhumación de las fosas comunes en el sector La Peste del Cementerio General del Sur, y fue publicado en junio de este año en inglés. Constituye además el resultado de una labor que se inició desde el mismo momento en que se produjeron los hechos, ya que en dos oportunidades anteriores AI se hizo presente en el país, y en varias oportunidades se ha dirigido a las autoridades nacionales para impulsar el esclarecimiento de los hechos.

Las ONGs nacionales anunciaron para los próximos días la entrega del informe a la Fiscalía General y Presidencia de la República, esperando que se produzca así un pronunciamiento sobre los hechos, reiteradamente denunciados, siendo que cerca de 200 procesos por lesiones graves y muertes cometidas en el marco de los sucesos de febrero de 1989 se encuentran en manos de tribunales civiles y militares sin que hasta ahora se haya producido una decisión condenatoria definitiva.

Este retardo procesal contribuye a crear un inaceptable clima de impunidad en torno a los responsables de numerosas violaciones a los derechos humanos cometidas por organismos de seguridad durante los sucesos. Es por eso que Amnistía insiste en solicitar la agilización de los procesos judiciales; que los resultados de las exhumaciones sean examinados con prontitud por los tribunales, reiterando al gobierno nacional la petición de publicar la lista oficial de personas fallecidas.

PROVEA, al igual que los demás organismos que dieron a conocer el Informe a los medios, suscribe ampliamente tanto el contenido como las exigencias formuladas en el mismo.

### El Amparo

## Tres Años Esperando Justicia

El 29 de octubre se cumplieron tres años de los sucesos ocurridos en el Caño La Colorada, en las cercanías de la población de El Amparo, en los que fueron ajusticiados extrajudicialmente 14 pescadores a manos del Comando Específico José Antonio Paéz. Hasta la fecha, los familiares de las víctimas y los sobrevivientes de la masacre no han conseguido que se haga justicia. En la actualidad, el caso continúa en el Consejo de Guerra de San Cristóbal del Edo. Táchira, esperando la opinión pública nacional e internacional que dicte sentencia a la brevedad.

Con el objetivo de recordar esa fecha, el Comité contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo, en la persona del Padre Matías Camuñas, hizo un recuento del proceso y advirtió sobre el peligro de que la impunidad se imponga en este caso, en ocasión del estreno de la película "Disparen a Matar", dirigida por Carlos Azpúrua.

### Fidel Jiménez

## La Arbitrariedad del Estado propició su Muerte

Luego de más de un año de infatigable búsqueda, finalmente fueron encontrados los restos del joven Fidel JIMÉNEZ, en la laguna de Querecual, a 40 kilómetros del Edo. Anzoátegui. Ante el hallazgo, las autoridades regionales anunciaron el esclarecimiento del caso, bajo la hipótesis de que la responsabilidad material de su muerte era de los administradores del Hato MG y, de ningún modo, de los PM que lo detuvieron.

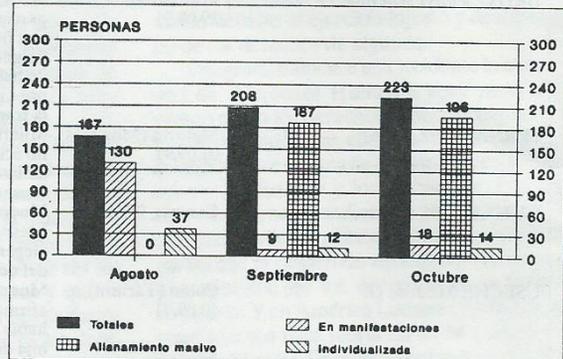
Sin embargo, antes de emitir prematuras declaraciones de absolución, sin haber esperado el resultado de las investigaciones correspondientes, cabría preguntarse hasta qué punto los efectivos que concretaron la arbitraria detención del estudiante, abandonándolo luego de someterlo a maltratos físicos, completamente desnudo y a su suerte, no son de alguna manera responsables también de su posterior muerte.

En este sentido, es propicio traer a colación las declaraciones de la madre de Fidel, Carmen de Jiménez: "quiero dejar sentado que para nosotros la policía sigue siendo culpable porque si ellos no lo traen aquí, esta gente no lo mata". La señora Jiménez afirmó además que el Gobernador de Anzoátegui, Ovidio González, era responsable de encubrimiento y de entorpecer las investigaciones en torno al caso.

Ante esta situación, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República acordó solicitar el enjuiciamiento de los expolicías involucrados por "haber abandonado a su suerte a un joven impedido de valerse por sí mismo", delito tipificado en el código penal venezolano.

## Derecho a la Libertad Personal

### Detenciones arbitrarias



### Septiembre: 208

Durante el mes de septiembre PROVEA conoció de 208 casos de detenciones llevadas a cabo de modo ilegal o arbitrario por cuerpos policiales y militares. De ellas, 187 tuvieron lugar con motivo de un allanamiento masivo ejecutado por efectivos de la GN en el barrio Carapita de Antimano (Caracas) (Ver Integridad Personal). Por otro lado, las detenciones individuales sumaron 12 casos, resaltando la denuncia formulada por Marcos GOMEZ, misionero católico de Casigua (Edo. Zulia), quien señaló que militares de la GN "con uniformes raros, tropas de asalto, metían a las patrullas a empujones a las personas, sin respetar ni niños ni menores de edad, quienes trataban de identificarse con sus cédulas de identidad". El mencionado misionero al reclamar junto con otros afectados el respeto de sus derechos, recibió la respuesta grosera de un oficial que dirigía la operación.

Las detenciones practicadas en el curso de manifestaciones alcanzan 9 casos. Una de ellas efectuada el 09.09.91 en las inmediaciones de la Universidad del Zulia, en perjuicio de Isaac NUNEZ (ver Integridad Personal), quién fue privado de su libertad por agentes de civil que lo introdujeron en un vehículo sin placas y lo trasladaron a un destacamento policial, permaneciendo en un calabozo. Le realizaron varias fotografías, después de haberle colocado dos bombas incendiarias en las manos y una máscara antigas para que pudiera ser acusado de subversivo. El resto de los detenidos por manifestaciones, tuvieron lugar en Valencia (Edo. Carabobo), en virtud de una manifestación pública contraria al aumento de la gasolina y el pasaje convocada el día 30 por la Asociación de Derechos Humanos de dicho Estado.

### Octubre: 223

En el mes de octubre, producto de una escalada represiva realizada por la PM y la GN, a raíz de la muerte de dos efectivos de ambos cuerpos a manos de delincuentes, se produjeron 196 detenciones en allanamientos masivos, de ellos 65 se produjeron en la urbanización 23 de Enero y 100 en La Vega, ambas en Caracas, el 21.10.91.

Asimismo, 18 personas fueron detenidas en el curso de manifestaciones; las mismas se produjeron en la ciudad de Mérida afectando a 4 periodistas (ver Libertad de Expresión e Información), al presbítero Hugo Anzil y a 8 estudiantes. En Maracaibo (Edo. Zulia), 5 estudiantes fueron detenidos cuando protestaban en el Puente del Lagó de Maracaibo por el alza del peaje.

Igualmente, PROVEA conoció de 14 detenciones de personas producto de abusos de poder por parte de los cuerpos policiales y de seguridad.

# Derecho a la Integridad Personal

## Torturas

Septiembre: 1

El estudiante de la Universidad del Zulia Isaac NUNEZ, denunció que durante el tiempo que se encontró detenido a la orden de la Policía del Estado Zulia, fue sometido a torturas por efectivos de dicho cuerpo.

Octubre: 15

En este mes, se produjo el mayor número de casos de torturas en el año. Las víctimas que denunciaron haber sido torturadas son: Solón DUARTE (San Cristóbal, Edo. Táchira, DISIP); Morris JAMES y NN (Caracas, PM); Teófilo AGUILAR (Pariaguán, Edo. Anzoátegui, GN); Igor LUENGO, Javier ASCANIO, Codiat ASCANIO, Betzaida FIGUEROA, Caril RODRIGUEZ YANCE, Julio César LUGO (23 de Enero, Caracas, PM); Yorfran José BERRIOS MONTILLA, Carlos CARBALLO, Richard Alberto ORTIZ (La Vega, Caracas, GN); Miguel JIMENEZ OCHOA (Los Teques, Edo. Miranda, PM); Norberto PEÑA (Maracaibo, Edo. Zulia, Ejército).

En la mayoría de los casos, particularmente en el 23 de enero y La Vega, los patrones de tortura incluyeron "submarino mojado" (inmersión de la cabeza

en pipotes de agua), "submarino seco" (colocación de bolsa plástica en la cabeza), simulacros de fusilamiento, aplicación de corriente eléctrica y golpes. Incluso en el caso de Javier Ascanio, además de realizarle un simulacro de fusilamiento en las inmediaciones del Cerro Avila, lo intridujeron en una bolsa plastica negra, similar a la que contenía los cadáveres correspondientes a las víctimas de febrero de 1.989 exhumados en La Peste.

Morris JAMES, funcionario de la DISIP fue torturado por funcionarios de la División de Inteligencia de la PM, que investigaban la muerte de 6 funcionarios policiales en El Junquito (Caracas). El testimonio del funcionario de la DISIP no puede ser más ilustrativo de esta práctica policial "Yo les dije que era agente de la DISIP, pero no me hacían caso. Nos desnudaron a mi y a mi amigo y con corriente eléctrica, me aporrearon todo el cuerpo. A mi compañero de tragedia le arrancaron una uña a golpes y por las descargas eléctricas. Si me hicieron esto a mi, que será de un civil que no tenga protección de nadie". Estos hechos confirman lo afirmado por PROVEA en el Informe Anual 1989-90 en el sentido que "la tortura se realiza en forma sistemática en Venezuela, aunque su aplicación no es todavía masiva ni generalizada".

## Heridos:

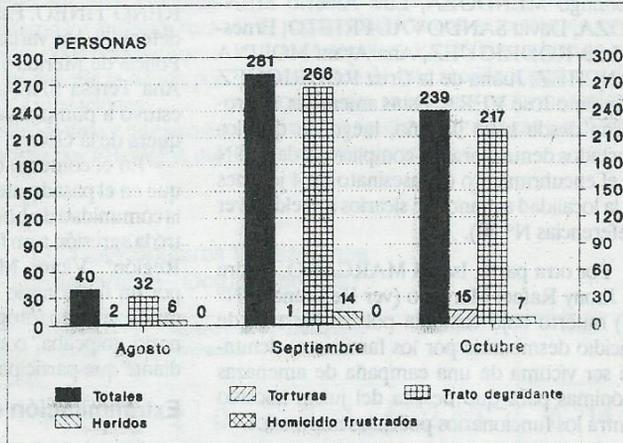
Septiembre: 14

En Septiembre se tuvo conocimiento de 14 casos de personas heridas por efectivos policiales y militares. Resalta lo ocurrido el 28.09.91 a Néliida de SARMIENTO (26 años), Carmen HERNANDEZ (360), Freddy NORIEGA IZQUIERDO (26), Nesbia ROJAS (26), Paula CARRILLO (37), Jhon ROJAS (21) Danielo RODRIGUEZ DA SILVA (12), Leida VALDERRAMA (2) y un menor de siete meses. Estas diez personas fueron heridas cuando esperaban hacer efectivo el beca Alimentaria en un banco de Caracas (Caracas), cuando un efectivo de la PM accidentalmente activó su ametralladora. La Comandancia de la PM mantuvo en secreto la identidad del efectivo policial. PROVEA llama la atención sobre el uso de este tipo de armas automáticas de alta peligrosidad hechas valer para ejercer simples funciones de mantenimiento de orden público, pues actos de imprudencia como el reseñado exponen a los ciudadanos a graves e inmerecidos peligros.

Por otro lado, el día 14.09.91, Jorge GUERRA, maestro de ajedrez y miembro del Comité Olímpico, fue herido sin mediar motivo alguno por Paulo Fernández Acosta, efectivo de la GN adscrito al Comando N° 5 del Paraíso (Caracas). Como consecuencia de la agresión, el Sr. Guerra tuvo que ser ingresado en estado de salud crítico en la unidad de terapia intensiva del Hospital Pérez Carreño.

Octubre: 7

La totalidad de los heridos denunciados este mes se proceun en el marco de manifestaciones reprimidas por las fuerzas del orden. Jerry BERNAL, Angel SANCHEZ y Santiago SANCHEZ fueron heridos cuando la Policía del Estado Miranda enfrento una manifestación por el alza del pasaje, el 30.10.91. En Petare (Edo. Miranda), el 20.10.91 en el marco de una protesta por el alza del pasaje fueron heridos dos menores por perdigones y resultó herido con peinilla el sacerdote Pablo Modesto GONZALEZ, a raíz de la intervención de la PM. En Maracaibo (Edo. Zulia) una persona resultó herida de bala cuando la policía estatal disolvió una protesta en el Puente del Lago



## Malos Tratos, Penas Cruelas y Degradantes

Septiembre: 266

Durante este mes se conocieron 266 casos de violaciones relativas a este apartado. El 31.08.91, 187 vecinos del sector Carapita de Antimano (Caracas), fueron detenidos por miembros de la GN en medio de un operativo de "seguridad urbana". Como en otras oportunidades, los afectados fueron sometidos a tratos degradantes habitualmente repetidos en este tipo de procedimientos: ante su propio sector fueron expuestos como delincuentes, obligados a colocar sus brazos a la altura de la nuca y ordenados en fila para ser llevados al Destacamento N° 55 de esa repartición.

Igualmente, Anderson BAUTISTA, residente del barrio Miranda de San Antonio (Edo. Táchira), denunció haber padecido tratos degrades y crueles durante las 72 horas que permaneció arbitrariamente arrestado por funcionarios de la policía estatal. Anderson Bautista fue encerrado en una celda insalubre junto a presuntos delincuentes, con un baño desprovisto de agua y con ausencia de alimentos durante todo el tiempo de la detención.

El 08.09.91, Alexis Jesús CASTILLO, ex-policía del Edo. Barinas fue arbitrariamente detenido por sus antiguos compañeros de trabajo. Al reclamar la injustificada medida practicada en su contra, recibió innumerables golpes que le ocasionaron, según lo denunciado por padre, Ramón Nieves, desfiguración del rostro y aporreos generalizados en el cuerpo. Se solicitó la intervención de la Fiscalía a fin de abrir una averiguación de los hechos.

Octubre: 217

La mayoría de las denuncias del mes de octubre (180) se refieren a malos tratos ocurridos en el marco de operativos policiales o de la GN efectuados con el objetivo de "combatir la delincuencia" y en la represión a manifestaciones de protesta.

En el interior del país, en un procedimiento realizado por la GN, en la Finca "Las Filipinas" (Edo. Barinas) 20 campesinos fueron objeto de malos tratos con el objeto de que abandonaran sus tierras, hecho que fue denunciado ante la Federación Campesina y el Ministerio Público.

Asimismo, 17 casos corresponden a ciudadanos que fueron víctimas del característico abuso de poder de parte de funcionario policiales y de seguridad.

# Derecho a la Seguridad Personal

## Allanamientos

### Septiembre: 1

Como ha venido siendo normal a lo largo del presente año, la autonomía universitaria volvió a ser desconocida por organismos de seguridad del Estado. En esta ocasión, coincidiendo con el centenario la Universidad del Zulia, la policía de dicho Estado procedió el 09.09.91 a allanar dicha casa de estudios, irrumpiendo en su comedor, lo que ocasionó destrozos en sus vidrieras. La acción policial se encontraba destinada a detener las protestas reiteradas de los estudiantes de la LUZ ante el elevado incremento de las arifas del transporte urbano.

### Octubre: 923

El incremento sustancial de allanamientos legales se debe fundamentalmente a la realización de allanamientos masivos por parte de la

GN en La Vega (500) y Brisas del Paraíso (101) y de la PM en el 23 de Enero (400). Por otra parte, 9 vecinos de Los Erazos (Caracas) fueron detenidos en sus domicilios, sin orden judicial, por efectivos de la PM que los acusó de haber atentado contra la vida del Presidente de la República; quedando demostrado días después la inocencia de todos ellos. La excusa para el procedimiento ilegal es que en el mismo momento que pasaba por la zona la caravana presidencial se produjeron tres detonaciones de armas de fuego, que los funcionarios interpretaron como un posible atentado.

Por otra parte, otra vez fue violada la autonomía universitaria, en este mes la PM se allanó las Instalaciones de la Universidad Politécnica Experimental Antonio José de Sucre (La Yaguara, Caracas), destruyendo el centro de estudiantes.

## Amenazas

### Septiembre: 6

En el transcurso del mes, la concejal copeyana de a población de Anaco (Edo Anzoátegui), Beatriz de BIAGGI, puso en conocimiento de la PTJ las continuas amenazas de muerte que recibió tras las denuncias que señalaban al Alcalde de la localidad, Jacinto Romero Luna, y cinco concejales más como presuntos malversadores de fondos públicos.

Por otro lado, Isaac NUÑEZ (ver Libertad Personal y Torturas), junto con Juan Carlos ARTIGAS, Kelvin LAVIERA, Gerardo VALERA y Edgar QUERO, todos estudiantes de la Universidad del Zulia, denunciaron que mientras permanecieron detenidos a la orden de la policía estatal *'pudieron constatar que en los archivos policiales están las fotografías de todos los movimientos que realizan los líderes estudiantiles...'*, al mismo tiempo que se les amenazaba con dichos expedientes si no cesaban sus actividades.

### Octubre: 9

El Comité de Derechos Humanos de Caicara del Orinoco (Edo. Bolívar) consignó una denuncia ante la Fiscalía General de la República donde señalan a efectivos de la GN del Destacamento N° 87 como los responsables de realizar constantes amenazas y abusos de poder a personas de la comunidad, entre ellos a Luis

Domingo MENDOZA, Luis Alberto MENDOZA, David SANDOVAL PRIETO, Ernesto Luis RODRIGUEZ, Ana Ayaní MOLINA SANCHEZ, Juana de la Cruz RODRIGUEZ y Antonio José VERA. Estas amenazas, se producen desde hace un año, luego de que los afectados denunciaran la complicidad de la GN en el encubrimiento del asesinato de 4 jóvenes de la localidad a manos de sicarios a sueldo. (ver Referencias N° 20).

Por otra parte, Isabel MARCANO, madre de Jhony Rafael Marcano (ver Referencias N° 20) muerto bajo custodia policial (versión de suicidio desmentida por los familiares) denunció ser víctima de una campaña de amenazas anónimas para que desista del juicio iniciado contra los funcionarios policiales implicados.

# Derecho a la Libertad de Expresión e Información

Las acciones concretas y la retórica se combinaron en detrimento de la libertad de expresión e información, durante los meses de Septiembre y Octubre.

De nuevo en Mérida los abusos policiales dieron un matiz violento a las jornadas de protesta.

El fotógrafo del diario "Frontera", Eduardo MOLINA MONZON cubría el desarrollo de una protesta popular contra la falta de agua en la población de Ejido (Edo Mérida), cuando un piquete de agentes policiales arremetió contra los participantes en la manifestación. MOLINA trató de impedirlo y fue agredido a culatazos.

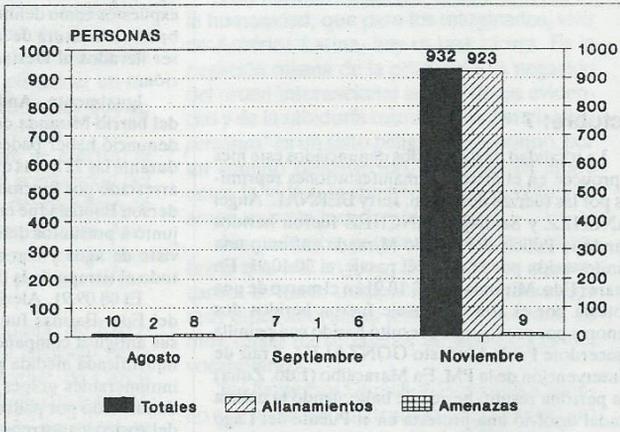
La Directiva del Círculo de Reporteros Gráficos, Seccional Mérida, solicitó la investigación de los hechos a la Asamblea Legislativa de esa localidad, con el propósito de establecer responsabilidades, las cuales apuntan hacia el Comandante de las Fuerzas Armadas Policiales del Estado Mérida, y a su comandante Gerónimo Pantoja.

Días después, en el transcurso de otra manifestación estudiantil, en la capital de ese estado andino, se repitieron las agresiones, pero esta vez en contra de varios periodistas y reporteros gráficos. Juan Carlos URBINA y Leo LEON, del Diario La Nación, de San Cristobal fueron agredidos a culatazos por el oficial de la policía de Mérida, El Hibbe Taher. Leo LEON y Agustín VOLCANES y El Jefe de Prensa de la Asamblea Legislativa Jesús PEÑA también fueron agredidos pero con peñillales y gases lacrimógenos. No escaparon al atropello los reporteros gráficos de El Vigilante José Luis GIL y Emaro PEREZ, así como el director del referido medio, Eurípides MORENO TINEO. Estos comunicadores fueron detenidos por varias horas por efectivos de la Policía de Mérida y por la Guardia Nacional. Ana Teresa SALAS, del rotativo La Nación, estuvo a punto de ser arrollada por una tanqueta de la GN.

En el contexto de las protestas populares que en el pasado mes de Octubre protagonizó la comunidad de Los Teques, PROVEA registró la agresión a un fotógrafo del periódico "La Región". Víctor MARQUEZ fue agredido por un funcionario de la policía del Edo. Miranda, cuando fotografiaba cómo otro funcionario golpeaba, con una peñilla, a un estudiante que participaba en la protesta.

## Extralimitación de autoridades

La actitud de sectores oficiales de adoptar



medidas de presión contra de los medios de comunicación no se circunscribe a la prensa de circulación nacional, también se ha perjudicado a diarios de provincia. Tal es el caso de la situación del diario "De Frente", de Barinas. Según el diputado Rafael Simón Jimenez, asesor jurídico del citado rotativo, la gobernación de Barinas produjo un documento, con fecha 20 de Octubre, en el cual se giraban instrucciones precisas a funcionarios policiales, con el propósito de: "Vigilar y seguir al personal que labora en el mencionado diario. Intervenir los teléfonos, nualizar el fax, infiltrar a dos personas que laboren en el citado diario, entre otras órdenes".

Las medidas tomadas en contra de "De frente" se originan como una respuesta a las denuncias que el periódico de Barinas formuló, las cuales están relacionadas con la publicación de un informe que señala un desfalte por más de 12 millones de bolívares, a través de falsas adquisiciones de comidas, bebidas, flores, así como del pago de viáticos y de contratación del personal.

En vista de la situación descrita, el editor y el director de "De frente", César Velásquez y Rafael Finol Meléndez, consignaron sendas denuncias, con los respectivos soportes documentales, ante la Fiscalía General de la República y ante la Comisión de Medios del Congreso Nacional.

**Denuncias ante la SIP**

En el contexto de la reunión semestral de la Sociedad Interamericana de Prensa, la cual se efectuó en Sao Paulo, Brasil, el editor del diario "El Nacional", Miguel Henrique Otero, intervino para denunciar lo que el denomina "atañados contra la libertad de expresión en Venezuela".

Otero hizo severas críticas al gobierno nacional y, además, llevó varias cartas que respaldaron sus denuncias: las de José Vicente Rangel y de Oscar Yáñez, éste último presidente de la comisión de medios del Congreso Nacional. A la reunión del la SIP también acudieron Rafael Poleo y Alfredo Peña.

Otero planteó que en Venezuela: " El Problema De Los Medios De Comunicación Y La Forma Como Se Amenaza A Periodistas Y Editoriales Del País Ha Adquirido Nuevos Matices".

"se Espía, Se Amenaza Y Se Asaltan Hogares, Se Amedrenta A Periodistas Y Editoriales Del País. Pareciera Que La Aación Del Gobierno Tiene Como Objetivo Acallar Al Periodismo Investigativo"

Rangel, por su parte, expresó en su misiva: "La reacción de gobierno contra el periodismo de denuncia busca su descalificación asimilándolo a la conspiración, a la desestabilización a la democracia. Los voceros de esta reacción contra los periodistas se acentúa día tras día. Esto va formando una red de intimidaciones con la que se pretende atemorizar al periodista."

Para el Presidente de la Comisión de Medios de la Cámara de Diputados, el gobierno: "pareciera tener como objetivo acallar el periodismo de investigación."

Todas las denuncias de los comunicadores venezolanos se procesaron hasta llegar a un

acuerdo final, que consistió en solicitar el envío de una comisión de la SIP a Venezuela "para investigar las denuncias."

Sectores políticos y periodísticos fijaron posición en torno a tal decisión.

El presidente Carlos Andrés Pérez afirmó categóricamente que "no hay absolutamente ningún derecho imputable a mi gobierno que signifique limitación de la libertad de expresión. Hay excesos que a veces se producen en el país".

Pérez aseguró que envió un telegrama a la SIP "para que venga cuánto antes". Además, está planteada una reunión con los editores de los periódicos nacionales para intercambiar opiniones acerca de la decisión de la SIP.

La Alcaldía de Caracas no fijó posición pública pero ordenó el cierre de un taller donde funciona una de las rotativas de "El Nacional", aludiendo un problema de contaminación sónica

ca para los vecinos del lugar. Cabe destacar que esta rotativa lleva más de 11 años funcionando en el lugar y que la Alcaldía no dialogó con los editores de "El Nacional" para buscar una solución al problema. La Comisión de Medios del Congreso de la República solicitó un informe acerca de esta situación a directivos de "El Nacional".

Cabe destacar el señalamiento de algunos sectores gubernamentales quienes, en Abril del año pasado, reseñaron en la revista "Ahora", órgano oficial de la O.C.I, la intervención de Miguel Henrique Otero, en la penúltima asamblea de la SIP en Miami. En esa oportunidad Otero declaró que "en Venezuela existe plena libertad de expresión". Además, hizo un reconocimiento al presidente Pérez "por su celoso respeto a la libertad de opinión e información."

**Derecho a Manifestar**

**Cuadro de Manifestaciones Reprimidas  
Septiembre - Octubre 1991**

Fecha	Lugar	Manifestantes	Motivo	Reprimida	Consec.
03/09	Maracaibo,	Estudiantes	Alza del costo	GN	Detenidos,
	Edo. Zulia		de la gasolina		golpeados
30/09	Valencia,	Asoc. de DDHH	Mal estado de los	PE	Detenidos
	Edo. Carabobo	y vecinos	servicios públicos		y asfixiados
30/09	Valencia,	Vecinos	Derecho a la vivienda	PE	Golpeados
	Edo. Carabobo				y detenidos
01/10	Caracas	Facur, Coracafe	Mal estado de los	Tránsito,	Detenidos
		y Asovecinos	servicios públicos.	PM	
01/10	Rubio,	Vecinos	Falta de agua	GN, PE	Asfixiados
	Edo. Táchira				
03/10	Caracas	Estudiantes	Crisis presupuestaria	PM	Asfixiados
07/10	Mérida,	Estudiantes	Aumento del pasaje	GN, PE	Detenidos,
	Edo. Mérida				heridos,
					golpeados
					y asfixiados
03/10	Caracas	Estudiantes	Crisis presupuestaria	PM	Asfixiados
10/10	Mérida,	Estudiantes	Crisis presupuestaria	PE	Heridos
	Edo. Mérida				y detenidos
14/10	Valencia,	Estudiantes	Aumento del pasaje	PE	Dispersada
	Edo. Carabobo				
22/10	Los Teques,	Estudiantes	Aumento del pasaje	PE	Detenidos,
	Edo. Miranda	y vecinos			heridos y
					asfixiados
29/10	Caracas	Vecinos	Alza del pasaje	PM	Detenidos,
					heridos y
					golpeados
30/10	Los Teques,	Estudiantes	Alza del pasaje	PE	Un muerto,
	Edo. Miranda	y vecinos			detenidos,
					heridos,
					golpeados
					y asfixiados
30/10	Caracas	Estudiantes	Alza del pasaje	PM	Asfixiados



# Derecho a la Justicia

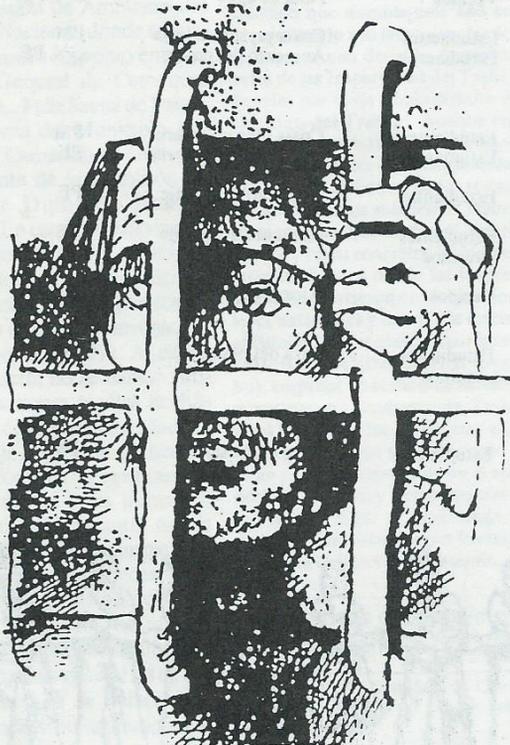
## Situación Penitenciaria

La estructura penitenciaria en Venezuela, lejos de evolucionar en pro de la recuperación del delincuente, se ha convertido en caldo de cultivo que no sólo reproduce los patrones de violencia que se expresan en las calles, sino que genera cada vez más presión entre la población carcelaria, que se encuentra desprovista de las más elementales garantías y sin vislumbrar alternativa alguna para modificar estas carencias.

Esta ascendente presión interna se evidencia en el aumento de las acciones de protesta llevadas a cabo por los presos en todo el país. Sólo durante los meses de septiembre y octubre PROVEA tuvo conocimiento de dos huelgas de hambre y cuatro motines, de los cuales el de mayor repercusión fue el motorizado por los reclusos de la Penitenciaría General de Venezuela, en San Juan de Los Morros.

Este motín reactivó, como era de esperarse, la discusión en torno a la crisis penitenciaria, y es así como la Dirección de Prisiones del Ministerio de Justicia anunció que se incrementaría el número de vigilantes de prisiones, sin mencionar estrategias destinadas a mejorar los niveles de adiestramiento al personal, siendo que una de las quejas más frecuentes es el maltrato por parte del personal de prisiones. Igualmente se estima aumentar el per cápita alimentario de Bs31 a Bs62, sin que se alcancen aún así los niveles nutricionales mínimos requeridos ni se solucione el problema de la corrupción de los funcionarios encargados de administrar los recursos destinados a la alimentación, que fue uno de los puntos que motivó el mencionado motín, según consta en comunicación escrita por los mismos reclusos y que reproducimos a continuación.

Es necesario mencionar que mientras la cifra oficial de muertos y heridos durante el motín es de tres y ocho respectivamente, PROVEA ha recibido informaciones que aumentan significativamente el número de víctimas. Ante esta situación, sería aconsejable que el Ministerio de Justicia haga pública la lista de los reclusos trasladados a otros penales, lo cual podría estar generando confusión.



República de Venezuela  
Penitenciaría General de Venezuela  
San Juan de Los Morros

### Comunicado

Siendo el día martes 15 de octubre de 1991, hora 11 pm, se acumuló un resentimiento general debido a la mal alimentación "poca" y de baja calidad, aparte de todo ello, la especulación de los artículos en la cantina principal con un sobreprecio. Este pueblo sediento fue obligado a saquear la cantina. Todo se desarrolló normalmente, el miércoles 16, hora 6 am, un grupo de compañeros notificó a esta dirección que no metiera la Guardia, todo estaba normal y en calma, el pueblo sació sus necesidades. No hay motín, no hay heridos de chuzo.

Aproximadamente a las 8:30 am, el Director no quiso dar la visita, metió la Guardia y provocó todo, mataron varios compañeros a tiro de FAL. El pueblo se arrechó, no quisieron correr la misma suerte de esos muertos, le hizo frente a la Guardia con todo civismo con piedras y chuzos en reserva.

Como primera medida fue quemada la sede administrativa, la culpa la tuvo esta Dirección en donde el pueblo se mantiene alerta para morir con las botas puestas. Cualquier acción represiva puede originar un suicidio colectivo, volaría el taller de imprenta de la caja de trabajo y por último la "caldera" para desaparecer el penal.

### Urgente

La última burla de este gobierno fue el 24 de septiembre, en donde fueron seriamente golpeados los sentimientos del preso, 4 libertades en el día del preso "Las Mercedes", se frustraron esperanzas de una buena conducta y de salir en libertad y que se reconozcan nuestros derechos adquiridos y beneficios.

Aquí no hay motín, aquí lo que hay es represión y un negocio gordo con el preso.

Auténticamente

*El Colectivo Nacional  
de Presos de Venezuela*

# Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El índice de inflación se ubicó en 2,3% en el mes de agosto y en 1,9% en septiembre, llegando de esta manera el total acumulado en lo que va del año al 22%.

Al respecto, cabe acotar que el índice acumulado del rubro alimentos, bebidas y tabaco es mayor que el general, siendo del 24,4%, lo que se traduce socialmente en la imposibilidad creciente para garantizar el derecho a la alimentación de la mayoría de los venezolanos.

A su vez, en el curso de estos dos meses se conocieron indicadores económicos que confirman las consecuencias negativas que el "paquete económico" está ocasionando a nivel social. La OCEI informó que el sector informal de la economía sigue creciendo, llegando su participación al 40,5% del total de la fuerza laboral empleada en el país y al 50,4% de la mano de obra empleada en el sector privado de la economía, según datos correspondientes al primer semestre de 1991.

El tema de la cuantificación de la pobreza en el país generó una polémica al afirmar el Presidente de la República y la titular del Ministerio de la Familia que la misma se ubicaba sólo en el 25% de la población. Al respecto FUNDACREDESA realizó una rueda de prensa suministrando las últimas estadísticas elaboradas en torno a la pobreza crítica, que estiman en un 43%. La pobreza relativa abarca al 36% de la población. En síntesis para FUNDACREDESA *"las riquezas del país se reparten entre el 21% de la población. El resto de los venezolanos, que suman más de 14 millones de personas, viven en pobreza crítica y relativa"*. (Últimas Noticias, 09.10.11)

En este sentido, una investigación realizada por el Instituto Latinoamericano de Investigación social (ILDIS) afirma que: *"Estas políticas económicas, aun cuando son necesarias, han profundizado aquellos problemas sociales no resueltos en el pasado, acelerando el deterioro de los niveles de vida -en especial de la población más pobre- y ha aumentado la complejidad de la situación social ante la presencia de procesos que buscan redefinir las reglas que habían regido, al menos los últimos 30 años"*. (El Nacional, 15.10.91)

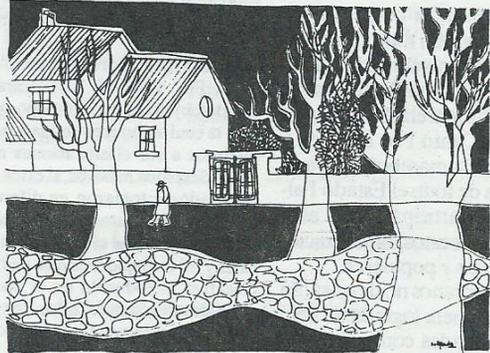
Por otra parte, el Ministro encargado de Trabajo, Francisco Olivo reconoció esta situación y alertó sobre sus efectos afirmando que *"mucha gente esta molesta y con ganas de pelear, la gente no está bien encausada y los dirigentes sociales no cumplen su rol de indicar el camino correcto"*. (El Nacional, 12.10.91)

Inclusive en el plano macroeconómico algunos de los supuestos no se cumplen tal cual preveía el equipo económico. En efecto, el valor de las expropiaciones no tradicionales cayó respecto del mes de septiembre de 1990 en un 18%; llegando a ser la acumulada del año un 25% menor que la del año pasado. Esta realidad choca con las orientaciones del FMI, que en su informe correspondiente al cierre del primer semestre de 1991 exhorta a subir el volumen de exportaciones.

## Derecho al Ambiente

Puerto Cumarebo.....

### La Lucha de un Municipio y su Comunidad



En la población de Puerto Cumarebo, en el Edo. Falcón, en los últimos años se ha venido gestando un compromiso de lucha de esta comunidad por defender su ambiente y sus vidas, solicitando a diversas autoridades que su salud sea protegida.

La historia de esta población sufre un desagradable encuentro con el "desarrollo", cuando en la zona de Tucupido del Municipio Zamora en el Estado Falcón - muy cercana a Puerto Cumarebo y a otras poblaciones pequeñas- se instala la planta de fabricación de cemento denominada Cementos Caribe, la cual funciona desde el año 1979. Esto ha producido daños en la costa, flora, fauna y salud de la población que se encuentra en el perímetro de la fábrica.

La Alcaldesa del Municipio Zamora Anita Camarillo de Gómez, se hizo eco de las denuncias realizadas por los habitantes de la región, haciendo comparecer ante la Cámara Municipal en sesión ordinaria del 9 de Julio de 1990, según consta en el acta número: 14, al Gerente de la División técnica de Cementos Caribe, Ingeniero Mario Perales, donde le plantearon, entre otras cosas; *"la contaminación cada día es mas grave"*... *"las explosiones producidas para la extracción de la materia prima causa daños a las casas cercanas a esa zona, presentando estas agrietamiento en sus estructuras."*

La Medicatura de Puerto Cumarebo informó a la Alcaldía de Zamora acerca de los índices alarman-

tes que se registraron, de enfermedades bronco respiratorias en la población de Puerto Cumarebo, señalando que en los últimos diez años (80-90) este tipo de enfermedades ha aumentado en un 700 %, siendo el asma el primer síntoma que se presenta en personas afectadas por el polvo. Esta es una evidencia concreta del grado de contaminación de la zona y como se afecta el desarrollo vital de poblaciones enteras en aras de un "adelanto" industrial.

El 08.02.91, el voto unánime de los concejales del Municipio Zamora, acordó suspender la licencia de industria y comercio, al mismo tiempo se recomendó el cierre de la empresa Cementos Caribe, en virtud de que la misma viola las disposiciones legales de salud pública, señaladas en la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Industria y Comercio y Servicios Conexos del Municipio Zamora. Con esto se sentó un precedente importante que se constituye en ejemplo a seguir por otros Municipios y en instrumento de lucha de las comunidades que se vean afectadas por situaciones similares.

El 14 de Febrero de 1991 se firma un acta convenio entre la Municipalidad y Cementos Caribe donde la Empresa se compromete a tomar medidas para evitar que se sigan produciendo daños en la salud de los zamoranos y en el ambiente en general. Estos acuerdos aun no se han hecho efectivos. Todo lo con-

Continúa en la página 10

viene de la página anterior

trario. A finales de Julio de 1990 los abogados de la empresa Cementos Caribe introducen un recurso de Amparo y de Nulidad, en contra de la decisión del Municipio Zamora. Luego, demandan ante el Juzgado Primero Civil de Falcón al Municipio Zamora por daños y perjuicios materiales y morales por un monto de 25 millones de bolívares.

El 24.08.91, la población de Puerto Cumarebo tomó las calles con una gran movilización, realizándose la "Marcha Por La Salud de Puerto Cumarebo", culminando con un "Canto Por La Vida y La Salud de Cumarebo", apoyado por artistas de todo el Estado Falcón y con la participación de asociaciones de vecinos, organizaciones ecológicas y populares.

Los zamoranos no desearán hasta ver su meta lograda: el cese de las actividades contaminantes en la zona. Para ello han acudido a instancias tales como la Fiscalía General de la República y el Congreso Nacional, quienes han sido receptivos ante la situación planteada, lo que ha permitido adelantar gestiones para la solución del problema. Un último esfuerzo en este sentido se dió en la reunión que se llevara a efecto en la sede de la Comisión de Ambiente del Congreso Nacional, donde se suscribió un nuevo convenio entre el Gerente General de Cementos Caribe C.A., Félix Saenz de Ibarra, la Alcaldesa del Municipio Zamora Ana Camarillo de Gómez y el presidente de la Comisión de Ambiente Diputado Ramón Martínez. En este convenio la empresa se compromete a desistir de las acciones y procedimientos legales iniciados y cumplir con lo estipulado en el acta convenio del 14 de Febrero de 1991. Al cierre de este boletín no se habían retirado las acciones legales hechas en contra de la Municipalidad.

Cuando observamos hechos como estos nos preguntamos: ¿La vida de los seres humanos, circunscrita a la garantía de un Convenio que no se cumple, significa algo para los Jueces?. ¿El Derecho a la vida es negociable?. La respuesta de Puerto Cumarebo es firme: no están dispuestos a negociar con sus vidas ni las de sus descendientes. Y se enfrentarán ante ese monstruo contaminante, hasta que no se vea un rastro de cemento sobre su suelo, sobre su gente, dentro de sus cuerpos.

## Derecho al Trabajo

En los meses de septiembre y octubre se presentaron varias denuncias en la prensa de despido y amenazas de despido a dirigentes sindicales, trabajadores en general y juntas directivas completas de sindicatos, todo por haber o estar defendiendo sus derechos frente a los patronos tal como lo establecen las leyes y reglamentos que nos "protegen".

Los trabajadores y directivos del sindicato de la Harina, en Pto. Cabello, Edo. Carabobo señalaron que están siendo objeto de presiones por parte de la empresa MONACA, la cual al parecer obliga a sus obreros a realizar trabajos distintos a sus clasificaciones al tiempo que amenaza con hacer despidos masivos, si estos acatan las decisiones que los trabajadores tomaron en diferentes asambleas. Similar situación se presenta en la fábrica FACEGRA en Yagua Edo. Carabobo, donde sí fueron despedidos los directivos sindicales y 57 trabajadores que pedían la discusión del contrato colectivo introducido en la inspección del trabajo correspondiente y gosando todos los trabajadores de inamovilidad hasta no se firmara el contrato con la empresa ya nombrada. En la Universidad "José María Vargas" en Caracas, profesores y miembros de la junta directiva de la Asociación de profesores fueron despedidos por reclamar reivindicaciones económicas, sociales y laborales conveniencia con la institución en el año 1990. Además de irregularidades como descuento del Seguro Social y ley de Política Habitacional sin que hayan recibido sus tarjetas o comprobantes. Estas mismas medidas vienen siendo aplicadas a trabajadores de la empresa de vigilancia privada "VIALARTE", a pesar de haber presentado ante la inspección del trabajo los requisitos indispensables para la inscripción del sindicato que los representara ante las autoridades y los patronos. Llama la atención que durante este año está práctica se ha venido desarrollando a lo largo y ancho del país sin que hasta ahora se conozca una decisión favorable a los trabajadores, por parte de las Inspectorías del Trabajo principales encargados de velar por la vía administrativa del cumplimiento de la ley Orgánica del Trabajo. Aunque en las denuncias expuestas anteriormente no se precisa si hay caso omiso, tácticas dilatorias o cualquier otra irregularidad de parte del Ministerio del Trabajo en contra de los trabajadores, queremos destacar que tenemos suficientes razones desde PROVEA para destacar nuestras dudas al referido Ministerio, pues los hechos y casos concretos lo demuestran, como ejemplo señalaremos algunos dónde las Inspectorías y el Ministerio del Trabajo incurrieron en violaciones a los derechos humanos, leyes nacionales y convenios internacionales ratificados por el Estado Venezolano, recordamos los casos de Textil YACAMBU, CAVIM, CADAFAE (ambos en el Edo. Carabobo), empresa de alimentos MARRIOTT de Venezuela, los directivos del Sindicato de Trabajadores Tribunales a nivel nacional y los bionalistas adcritos al IVSS. Todo esto viene a demostrar también como el Ministerio del Trabajo es un valuarde importante en la aplicación del Paquete Económico, Jurídico y Represivo como marco a llevar adelante a como de lugar el gran viraje, pasando por encima de derechos conquistados por los trabajadores y que el Estado esta en la obligación de cumplir.

Causas de Conflictos Sindicales  
Septiembre - Octubre de 1991

Violación Contrato Colectivo		Despidos		Condiciones Laborales		Democracia Sindical	
4	5	4	8	3	4	2	2

## Reflexión

### Iniciativa para las Américas ¿Espejitos y Cuenticas de Colores por Pepitas de Oro?

Esta iniciativa surgida por las necesidades de los EEUU frente a sus competidores asiáticos (Japón, Corea, Taiwan, Indonesia), presentada como una panacea para los males de las economías latinoamericanas, merece ser estudiada para determinar de que manera puede afectar a los derechos humanos de los pueblos latinoamericanos, tanto los económicos y sociales, y por ende los civiles y políticos. Hoy, la deuda externa y la dependencia económica de nuestras economías del país promotor de la iniciativa es la causa estructural del retroceso marcado en el nivel de vida de las grandes mayorías latinoamericanas, lo que es un elemento necesario a tener en cuenta al analizar esta "iniciativa", para precisar si supone ventajas o desventajas a la situación actual.

Esta "iniciativa" se basa en tres puntos: comercio, inversión y deuda. Propone en materia comercial la creación futura de una zona de libre comercio en el continente mediante la eliminación de barreras aduaneras; propone fomentar las inversiones extranjeras en diversos sectores económicos, y reducir la deuda oficial de la región con el gobierno de USA (12 mil millones de dólares) y el canje de deuda por proyectos ambientales en países deudores.

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) elaboró un informe preliminar de la "Iniciativa para las Américas", que el analista Alfredo Toro Hardy resume en un artículo publicado en el Diario de Caracas, el 22/6/91, titulado: "Cinco perspectivas en busca de una trama", en el que describe que "Se trata de de un estudio pormenorizado que plantea una visión mucho más crítica que la brindada en un informe anterior. Enfocando los tres pilares de la propuesta Busch -comercio, inversiones y deuda- la secretaria del SELA plantea un cuadro desalentador". A continuación el mencionado informe aborda los tres puntos claves de la "iniciativa para las Américas" que Toro Hardy resume en: "a) Comercio: tras la eliminación de los derechos aduaneros estadounidenses se esconde una falacia. En efecto, más significativos que éstos son la amplia variedad de medidas proteccionistas no arancelarias, destinadas a aislar de la competencia foránea a numerosos sectores productivos de ese país. Las cuotas de importación y las restricciones "voluntarias" de volumen impuestas como prerrequisito de entrada, constituyen ejemplos del verdadero enemigo a vencer. Si no se ataca este punto de poco nos serviría la "Iniciativa" de las Américas. b) Inversiones: la meta de 300 millones de dólares al año durante cinco años -prevista por la "Iniciativa"- equivale tan sólo a los intereses que se pagan en tres días por concepto de la deuda externa de la región. c) Deuda: la "Iniciativa" no sólo se concentra en la deuda oficial bilateral -una mínima parte de la deuda regional global- sino que impone condiciones que en sí mismas tienden a generar más perjuicios que beneficios".

PROVEA coincide con Toro Hardy cuando afirma que "Bien podría pensarse -a juzgar por este documento- que los estadounidenses buscan reproducir el tipo de trueque que los conquistadores dieron a nuestros aborígenes hace casi cinco siglos: cambiar nuestros metales preciosos por sus "cachibaches".

"Los caballos se juzgan en la pista de carrera", dice el dicho popular, más en este caso casi podríamos aseverar que se trata de "más de lo mismo" (más deuda y dependencia), más "espejitos y cuenticas de colores por pepitas de oro". Lo positivo de la "Iniciativa" es que permite reflexionar sobre la necesidad de un proceso de unidad e integración, pero propio, latinoamericano, que nos permita actuar como bloque unido con nuestras propias iniciativas.

# Luchas Populares Venezolanas

Al igual que en agosto, durante el mes de septiembre el deterioro de los servicios públicos elementales y el alza de la gasolina continuaron generando manifestaciones de protesta en varias zonas del país. En el caso de los servicios públicos, es notable el incremento del grado de organización de las comunidades, de modo tal que son los mismos vecinos quienes impulsan las acciones en defensa de sus derechos. Habitantes del barrio "Santa Eduvigis", del Municipio Vargas, tomaron la sede del Concejo Municipal para protestar por los continuos desalojos violentos de que son objeto por parte de la GN. Luego de esta acción los ediles se comprometieron a restituir las viviendas destruidas por la GN.

Por otra parte, el rechazo al aumento del precio de la gasolina, motivó por lo menos diez manifestaciones de protesta, conocidas por PROVEA. En este sentido, el sector estudiantil llevó la batuta, promoviendo marchas, tomas pacíficas e interrupciones del tráfico en varios estados. Igualmente protestaron los estudiantes por el respeto al medio pasaje y en rechazo a la menguada asignación presupuestaria del gobierno para la educación. Así pues, alumnos, profesores y empleados de LUZ, realizaron una masiva caravana para sensibilizar al resto de la población con respecto a la problemática educativa. Acciones similares se promovieron en Mérida, Lara, Aragua y Carabobo.

Centenares de goajiros tomaron el terminal de pasajeros de Maracaibo, para exigir el esclarecimiento del incidente vial ocurrido el 21.09 entre un microbús de Transportes Wayúu y una unidad de Expresos del Lago, lo cual ocasionó la muerte de siete miembros de la mencionada etnia. En Maracay, un grupo de buhoneros decidió acostarse en plena vía pública por más de cuatro horas, para protestar por su derecho al trabajo. En dos oportunidades diferentes manifestaron los ancianos caraqueños, para exigir, entre otras reivindicaciones, que el gobierno les cancele la deuda por concepto de pensiones y jubilaciones.

En octubre se registró el mayor número de manifestaciones conocidas por PROVEA du-

rante un sólo mes del año. El presupuesto universitario y el alza de los pasajes continuaron siendo los principales ejes de la protesta.

En las principales ciudades del país, los estudiantes universitarios realizaron clases magistrales, tomas simbólicas, caravanas y concentraciones, para defender el derecho a la educación y la gratuidad de la misma. Por mencionar sólo algunas de estas acciones, los estudiantes de la Universidad de Carabobo cerraron con pupitres la vía pública para recibir una clase magistral del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En ese mismo centro de estudios, dieciséis miembros del Comando Intergremial cumplieron once horas de ayuno en el terminal del Big Low Center. Estudiantes de tres institutos universitarios del estado Lara realizaron una masiva concentración, conjuntamente con alumnos de educación básica, para repudiar la actitud del gobierno nacional con respecto a la crisis de la educación.

En Caracas, más de 30.000 universitarios marcharon contra la privatización de la educación, al mismo tiempo que se efectuaban acciones similares en otras ciudades del país.

Los vecinos, por su parte, protagonizaron varias acciones en protesta por el mal estado de los servicios públicos y el alza de pasajes. En la ciudad de Los Teques, las manifestaciones de protesta por el desmedido aumento del pasaje se sucedieron durante varios días, con el lamentable saldo de varios heridos y un estudiante muerto. Igualmente en Maracay, los habitantes de varios sectores interrumpieron el tránsito por varias horas para protestar la misma medida.

En Petare (Edo. Miranda), la comunidad protestó el ilegal aumento, tomando varias calles e impidiendo el tránsito. La represión policial dejó como saldo varios heridos, aunque el Alcalde Mendoza se hizo presente en el lugar para tratar de negociar. Posteriormente la Alcaldía llegó a un aparente acuerdo con los transportistas, a quienes se otorgará un fideicomiso y un seguro.

A partir de este número, y en vista de la regularidad con que se presentan este tipo de acciones, PROVEA incluye en las estadísticas de esta sección a acciones de protesta que se realicen en forma violenta, con la finalidad de realizar un mejor análisis de esta realidad.

# PROVEA en ACCION

- Los días 7 y 8 de Septiembre PROVEA sostuvo una reunión con varios grupos populares de Maracaibo con el propósito de afinar los contenidos del primer taller formativo para Monitores Jurídicos Populares, de la región zuliana.
- Entre el 26 y el 29 de Septiembre se realizó en Ciudad Bolívar el IV Encuentro Nacional de Educadores. PROVEA participó en un taller sobre educación en Derechos Humanos y en una mesa de trabajo.
- A lo largo del mes de Septiembre miembros del equipo de Educación y Comunicación de PROVEA participaron con representantes de grupos de DDHH y con los productores de la película "Disparen a matar", en los preparativos del estreno nacional de dicha película.
- El primero de Octubre el equipo jurídico de PROVEA sostuvo un encuentro de trabajo con un delegado de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ANCUR). Se discutió acerca de la actividad que ANCUR desarrolla en la región, así como de las posibilidades de cooperación entre PROVEA y esa oficina.
- Un miembro del equipo de Comunicación de PROVEA participó, del 7 al 9 de Octubre, en el seminario-taller "La seguridad del periodista", auspiciado y motorizado por la Federación Internacional de Periodistas, cuya sede regional para América Latina se encuentra en Caracas. Asistieron al taller delegaciones de toda América Latina, así como de Europa. Se acordaron varias acciones en pro de la defensa de los derechos humanos de los periodistas del continente americano.
- El 15 de Octubre el equipo de educación dictó el segundo nivel del taller "Educando para los derechos Humanos", con docentes de la escuela "Guaracarumbo", de La Guaira. A raíz de éstas jornadas se conformó un equipo de docentes dispuestos a poner en práctica las reflexiones hechas.
- El 16 de Octubre PROVEA intervino en la asamblea de la sociedad de médicos del Hospital de Niños "J.M. de los Ríos". En dicha reunión se trató el tema de la privatización de los hospitales públicos.
- En el marco del Encuentro nacional de Comités de Higiene y de Seguridad Industrial y de Comités Populares de la salud, en La Victoria, Edo. Aragua, entre el 18 y el 20 de Octubre, PROVEA aportó ideas que impugnan el proceso de privatización de la salud. En el citado encuentro se acordó un plan

## Luchas Populares Venezolanas Septiembre - Octubre de 1991

Marchas		Interrupción de Tránsito		Tomas de Establecimientos		Saqueo y Distribución		Huelgas de Hambre		Paro Cívico		Otras	
9	15	8	16	7	23	2	0	0	4	2	0	6	14

Continúa en la página 12

**Derechos Humanos**

# En América Latina tenemos otra Definición

*El documento que publicamos en esta oportunidad es el segundo cuaderno de estudios del Servicio de Justicia y Paz del Uruguay (SERPAJ). Se titula: "En América Latina tenemos otra definición", ponencia que el sacerdote jesuita Luis Pérez Aguirre, presentó en Basilea, Suiza, durante una conferencia de la Federación Internacional de Cristianos contra la Tortura.*

*Pérez Aguirre, fundador del SERPAJ Uruguay, aporta elementos para que se entienda cabalmente una perspectiva de defensa de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacional: Los derechos de los pueblos latinoamericanos y del mundo desde una visión global, que abarque tanto el derecho a la vida como el derecho a una existencia digna y participativa. Desde el derecho a la libertad individual hasta el derecho al desarrollo.*

**Los derechos de las no personas**

Hay momentos tan graves en la marcha de la humanidad, que para los marginados, vivir en América Latina, hoy es una locura. Es la negación misma de la prudencia, la negación del orden internacional actual, de las evidencias y de la sabiduría misma. Vivir para las "no personas" es un salto peligroso y continuo, por un camino desconocido, que está en límite entre la vida y la muerte, entre el odio y el amor, entre la justicia y la opresión.

No podemos, entonces, equivocarnos sobre lo que está en juego. No podemos equivocarnos o "hacer trampa" con las palabras. Es muy difícil abordar el tema de la pobreza. Es muy difícil darse cuenta de los matices del vocabulario.

No llamemos Derechos Humanos a aquello que no es sino un tratado de guerra escrito con la sangre de los humillados. Nuestra conferencia nos podría hacer creer que estamos frente a una reflexión clásica de los Derechos Humanos y uno puede terminar inflado de irresponsable utopía. En realidad, este es un tema duro, sobre el terrible tema de cómo hacer vivir a millares de niños que van a morir hoy.

Es el problema de abordar el punto de vista de aquellos que son desposeídos. Al contrario de una concepción liberal, que centra su discurso sobre los derechos de las personas, nuestra concepción de los Derechos Humanos tiene como centro el "no hombre", la "no persona", la multitud pobre de América Latina.

En la antigüedad los griegos llamaban a los esclavos "apropos", es decir, "aquel que no ve", el "sin rostro", el "no persona". Es el rostro de los excluidos, de los marginados, de los

mendigos, de las prostitutas, de los niños de la calle, de la sombra de los torturados, de los desaparecidos y de todos los olvidados de la comunidad de los Derechos Humanos.

¿Cómo anunciar al "no hombre" que tiene unos derechos? ¿Cómo hablar de los derechos del hombre a partir del sufrimiento del inocente, de la larga queja de los humillados y de los ofendidos por las estructuras injustas y aparentemente abstractas? Preguntas que no tienen verdaderas respuestas, sino de parte de los mismos pobres. También en América Latina se trata de asegurar la transición de un discurso de los Derechos Humanos que no habla a los pobres de una doctrina y de un compromiso experimentado por ellos mismos. Hablar de Derechos Humanos no es una cuestión de método teórico. Es, antes que nada, un estilo de vida, de una manera de ser, entre el azote, el más devastador y humillante que es la situación de pobreza inhumana en que viven millones en América Latina. Esta situación inhumana de la no persona viola todos los derechos pero, al mismo tiempo, felizmente ella puede ser el sitio de una experiencia de liberación y de dignidad.

La hora para América Latina no es para un sistema de política abstracta, ni para el cambio de estructuras abstractas, sino para la defensa de los derechos del "no hombre", la lucha por los salarios, la tierra y por el trabajo en el seno de un sistema capitalista mundial que se estructura y se moderniza dentro de los países ricos, sobre la bases de las nuevas tecnologías creadoras de desempleo en América Latina. Los problemas no podrán ser resueltos sin la participación de aquellos que siempre han sido excluidos: los campesinos, los obreros de las minorías étnicas, los jóvenes.

salud. En el citado encuentro se acordó un plan de trabajo para enfrentar la anunciada privatización.

- El 23 de Octubre dos miembros del equipo de PROVEA participaron en el foro titulado "Democracia bajo excesos", el cual sirvió de presentación del video que lleva el mismo nombre. La actividad tuvo como escenario al Ate-neo de Caracas.
- Un miembro del equipo de Educación de PROVEA intervino en el I Encuentro Nacional de Investigación- Acción, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Mérida entre el 24 y el 27 de Octubre.
- Con el fin de planificar la jornada que se realizará el sábado 7 de Diciembre, en el marco del IV Festival "Juguemos por la vida", se dictó un taller preparatorio con los grupos que participarán en el mismo.
- El 26 de Octubre PROVEA asistió solidariamente a la Misa por la Vida, efectuada en la Iglesia de San Francisco, promovida por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.
- Un representante del equipo jurídico de PROVEA intervino en el seminario de Legislación, Ambiente y Municipio, en el Edo. Falcón, el 26 y el 27 de Octubre. PROVEA brindó aportes sobre el ambiente como derecho humano. En la visita a Puerto Cumarebo-falcón- se dialogó también con los miembros del Comité de Salud de esa localidad con el fin de planificar un taller sobre Derechos humanos que se dictará a fines de Noviembre.
- El lunes 28 de Octubre se efectuó la primera reunión con la comunidad del "23 de Enero", acerca del proyecto de los monitores jurídicos populares. Asistieron 19 personas, quienes se comprometieron a dar inicio al proceso de formación.
- El 29 de Octubre el equipo de PROVEA asistió al estreno nacional de la película "Disparen a matar", de Carlos Azpúrua, en el Aula Magna de la UCV. Con lo recaudado en la premiere se abrió un fondo para ayuda a víctimas de abusos policiales. Este fondo también servirá para los familiares de los afectados.
- A finales del mes de Octubre PROVEA sostuvo varias reuniones con las comunidades afectadas por los recientes operativos policiales: 23 de Enero, Brisas del Paraíso, La Vega y Los Teques. Igualmente se sostuvieron encuentros con la Comisión de Política Interior del Congreso. PROVEA también visitó las zonas afectadas, con el propósito de solicitar informaciones y testimonios a las víctimas, además de la preparación de un instructivo para recoger información de allanamientos y detenciones.

La hora es, pues, de la democracia, que podrá llevar un día a un sistema económico diferente del actual capitalismo dependiente e injusto a un socialismo, a redefinir, a reinventar, no a partir de ideologías sino como resultado de prácticas de los derechos y de la justicia de los pueblos que la buscan resueltamente.

La visión de los Derechos Humanos que nosotros les presentamos tiene una dimensión polémica. Tiende a separarse de la doctrina tradicional y también de las "posiciones progresistas" de Europa y de América del Norte. Esta visión intenta inaugurar una nueva época dentro de los Derechos Humanos. Ella desea afectar toda la elaboración teórica adoptando otro punto de vista contardictorio en relación con la reflexiones de los países ricos del Norte. Se desea adoptar el punto de vista de la no persona. Que sea universal y no sectorial o exótica.

Dentro de la lógica de esta toma de posición, nos es placentero señalar que la originalidad está en el método, es decir, dentro de nuestra manera de organizar la práctica de organizar la práctica de los Derechos Humanos. Reflexionamos a partir de la práctica de los Derechos Humanos que desea articular de una manera específica compromiso y reflexión, práctica y teoría.

### El Desafío Latinoamericano

Dentro de la marcha de la teoría de los Derechos Humanos se afirma, en primer lugar, la prioridad de la práctica, de la acción, del compromiso. En América Latina el desafío es gigantesco, el desafío de la "no persona", del "medio vivo" o del "medio muerto", del no hombre, de aquel que el orden social no reconoce como alguien que tiene derechos, una persona. Y la persona no cuestiona, en principio, nuestra concepción de los Derechos Humanos, sino nuestro mundo económico, social, político y cultural. También lanza un llamado a la transformación de las bases mismas de la sociedad deshumanizante. ¿Quién oír ese llamado?

La única respuesta posible a este inmenso clamor de la masa de los pobres latinoamericanos es el compromiso por sus derechos. La lucha por el cambio social. Una práctica que dirija su objetivo a una acción colectiva transformadora, humanizante y razonada, que vuelva la historia a las manos de los no hombres, de las no personas.

Pero necesariamente, esta lucha al lado de los ausentes de la historia desorienta al militante de los derechos humanos, le hace perder sus signos de referencia habituales. En el vacío de la acción, él descubre una nueva relación entre el conocimiento y la transformación. Puesto que el hombre no conoce sino aquello que él hace. Entonces, el verdadero sujeto de la historia del movimiento de derechos humanos, es aquel que pertenece a la masa de los explotados. Se plantea el cuestionamiento de la realidad política, que hace de ella una dimensión englobante de la existencia humana: toda la organización de la vida social.

Se necesita entonces cambiar de lugar social. El lugar social es el punto a partir del cual uno percibe y comprende la realidad y trata de ac-

tuar en ella. Se necesita pasar del lugar social de las élites de los Derechos Humanos, al lugar social de los pobres, que debemos leer la realidad social y comprometernos a su transformación defendiendo los Derechos Humanos.

La visión de los pobres y de los oprimidos de los Derechos Humanos va a ser el punto de partida y el primer criterio dentro de la lectura y la comprensión real del hombre y del mundo de los Derechos Humanos. Y un proceso de cambio no puede ser puesto en marcha sino por aquellos que sienten en su carne la quemadura de la injusticia y de exclusión social. Gustavo Gutiérrez, gran teólogo peruano, tiene razón de agregar: "*La solidaridad con el pobre y la lucha contra la pobreza... aparecen como una tarea titánica.*" No se trata, entonces, de una adquisición definitiva sino de un proceso de conversión permanente.

En suma, esos militantes de los Derechos Humanos, deberían nacer del compromiso concreto dentro de las sociedades de las cuales, no nos imaginamos hasta qué punto están descompuestas, explotadas, con hambre. Cualquiera que ha conocido, aunque sea un poco, de América Latina, no ha podido sino ser sacudido por las formidables distorsiones sociales que marcan sus múltiples rostros, como también por el invariable sadismo y cinismo que caracteriza la actitud de las clases dominantes. Muy rápidamente parece que no solamente la distancia creciente entre los ricos y los pobres no puede ser reducida, sino que el sistema no puede ser mejorado. Este tiene su dinámica interna y conduce necesariamente a las escandalosas diferencias que cada uno puede constatar.

La pregunta fundamental que nos hacemos es de saber de qué lado uno se sitúa o es cómplice de los poderosos y ricos o solidario con los pobres. Más dentro de las sociedades con tanta hambre, se descubre también que la exigencia de pan y dignidad se afirma diariamente, mezclado por otro lado con un gran amor a la vida.

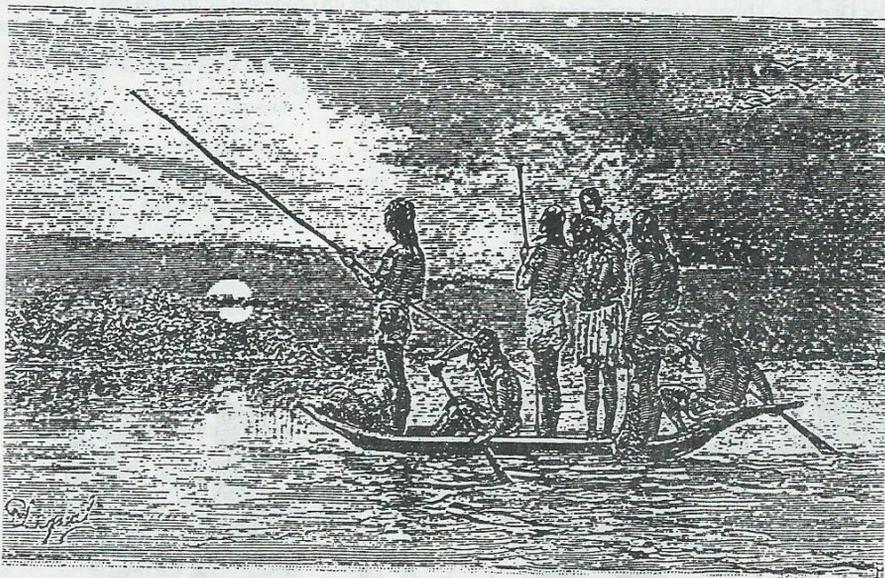
Ustedes aquí pueden sentirse satisfechos físicamente pero, a veces, de tal manera pobres espiritualmente que tienen mas perros que niños. Ese problema no se presenta para las "no personas", los olvidados de historia. Físicamente ellos, están totalmente desprovistos, pero ellos no tienen necesidad de psicoanálisis. Ellos están concedados directamente con la vida.

En consecuencia, para comenzar, en Quetzaltenango, en Guatemala, frente a la práctica de abominables masacres, como en la favela de San Miguel, frente a las muertes silenciosas por la rubeola, dramáticas en todas las circunstancias, se impone la afirmación solenne del derecho a la vida.

Si, hace falta, aquí, en nuestros días, recordar toda esa primera exigencia de la dignidad del hombre: que no se arranque la vida, que no se le mate como a una bestia. América Latina conoce campos de muerte, escuadrones de la muerte, prisiones llenas de hombres libres, de desaparecidos y también de hambrientos y de moribundos de toda clase de enfermedades evitables. Por eso es necesario gritar muy fuerte el derecho del hombre y de la mujer a la vida.

Y después, frente al mundo deprimente de los campos, frente a los indígenas y los trabajadores, cuyo sudor irriga la tristeza, hay que afirmar el derecho a salir de la miseria. Derecho al respeto, que no se le prive de su aspiración a participar de su propia superación para que caigan las barreras de la explotación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los dos pactos adoptados por unanimidad con autoridad jurídica, política y moral universal no han sido cuestionados seriamente de parte de las naciones pobres del Sur. Estas son razones para celebrar y admirar lo que se ha conseguido por los Derechos Humanos durante una cuarentena de años, pero no hay que ir demasiado rápido. En América Latina nos estamos confrontados a una realidad alarmante: los derechos humanos están absolutamente



todavía, encarnan el cruel cinismo para la mayoría de la población del continente: los pobres, los marginados, los explotados, hombres y mujeres que han venido viviendo en las condiciones más crueles e indignas que aquellas de los animales aquí en el Norte, dentro de una pobreza denigrante.

Pero, atención, es terrible constatar la impavidez frente a esta realidad. Es increíble que la realidad evidente de miseria, sufrimiento y violación masiva de los Derechos Humanos en América Latina sean disfrazadas en realidades abstractas. La dimensión y la extensión masiva de las violaciones hacen que éstas tiendan a perder su poder de suscitar la indignación porque se han convertido en endémicas a fuerza de ser frecuentes y banales.

Estas violaciones no llegan a emocionar a nadie, ni a implicarlos profundamente. Se es invulnerable porque se está protegido del impacto de esa realidad que debería motivar nuestra acción.

Es evidente que la violación de los derechos de las "no personas", el impacto de la miseria, no son tomados por la comunidad de los Derechos Humanos como problemas relevantes de los Derechos Humanos. Es aquí, que debemos encontrar la llave del triste resultado global, de la puesta en práctica de los Derechos Humanos a favor de los marginados de la América Latina. ¿Qué concepción de los DDHH nos hace llegar a esta desconcertante conclusión? ¿Quiénes son las "no personas", los marginados de la teoría y de la práctica de los derechos Humanos por la comunidad internacional? ¿Qué fallas de conceptualización y prácticas de los Derechos Humanos han conducido a esa situación que nos impide actuar para garantizar los derechos de los marginados?

### Erradicar los mitos y las falsas convicciones

Es absolutamente necesario que se mire de frente a ciertas falsas convicciones y mitos que afectan negativamente al sistema internacional de los Derechos Humanos con un impacto devastador en relación de los marginados en América Latina.

**La primera falsa convicción** es que se cree posible dentro de un mundo internacional injusto, la aplicación de los DDHH, de una manera armoniosa, sin que nadie pierda y ganando todos. Hace falta aceptar claramente que "asegurar los derechos de los desposeídos se hará frecuentemente en detrimento de los satisfechos (Clarence J. Días). Asegurar los derechos de los pobres implica afectar el poder de los ricos y privilegiados que han provocado esta situación. La comunidad de los DDHH debe abandonar toda neutralidad e imparcialidad, imposible de mantener en relación con la "no persona" y debe colocarse del lado de los marginados.

**Una segunda falsa convicción** tiene que ver con la igualdad y el carácter universal de los Derechos Humanos que afirma que todas las personas gozan en teoría de DDHH iguales. La realidad y la práctica son claras en negar esto y en mostrarnos que los DDHH vienen a ser los derechos de los ricos y los poderosos y que la afirmación de los derechos de los privilegiados son siempre una causa de violación de los derechos de los débiles y de los pobres.

**Una tercera falsa convicción**, hija de una debilidad en la conceptualización liberal de los Derechos Humanos, concierne a las necesidades esenciales de las personas y sus derechos económicos, sociales y culturales. Esta falsa convicción desemboca en un conflicto entre el pan y la libertad. Y la libertad es más importante dentro de la concepción liberal de los DDHH. Es necesario darse cuenta de que "sin pan, la libertad de palabra, de asociación, de conciencia y de religión, de participación política a través del sufragio universal simbólico, puede revelarse existencialmente insignificante" (Upenda Baxi). El profesor Díaz concluía muy sabiamente esta constatación diciendo que la cuestión no se plantea en términos de pan y-o libertad en abstracto. Se trata, más bien, de saber: quién tiene, cuánto de cada cosa, por cuanto tiempo, a qué precio para los otros y por qué. Es decir, el discurso de los Derechos Humanos, dentro de estas condiciones de pobreza en masa y de no persona, es un problema de justicia distributiva, de acceso a los medios y de necesidades.

Es necesario tomar en serio la relación entre

los derechos económicos, sociales y culturales y los políticos y civiles. La pobreza, la violación de los derechos económicos, no es el fruto del azar. La soledad y el sufrimiento no son el fruto de la suerte o de una oscura fatalidad. La pobreza deliberada es producto de la voluntad de los hombres. La "no persona", el marginado y la víctima de la violación de los Derechos Humanos son producto de una injusticia y una explotación debidas al ejercicio injusto y desenfrenado de los derechos de algunos.

Desgraciadamente en Occidente la comunidad de Derechos Humanos hace pasar a un último plano los derechos económicos y lo justificará diciendo que ellos se deben concretar gradualmente dentro de los límites de los recursos de los Estados y los Gobiernos. Entonces esos Gobiernos justifican la limitación de los derechos civiles y políticos con el argumento de garantizar el desarrollo económico necesario a la realización de los derechos de la segunda categoría. Y en América Latina es penosamente claro que esa falsa teoría no ha asegurado ni el desarrollo ni los Derechos Humanos.

El desarrollo fundado sobre la violación de los DDHH, sobre el crecimiento a cualquier precio, es un desarrollo "perverso" que trae como consecuencia, sufrimiento a los pobres en una escala intolerable y que resulta en la más grave y masiva violación de los Derechos Humanos.

Y, entonces, suprema ironía y cinismo, la comunidad de los Derechos Humanos se moviliza, con todos los programas de caridad, para remediar cualquier mal irreparable que ha sido hecho a víctimas y tranquilizar, así, a su propia conciencia. En lo que concierne a las víctimas, los marginados, ellos necesitan, en primer lugar, vencer el hambre y establecer la justicia de las relaciones faltas de igualdad y de respeto, la restitución de sus derechos y no una caridad paternalista que no actúa sobre las causas. Una ayuda dentro del contexto latinoamericano es arrastrada dentro del aluvión de la deuda y es un simple esparadrado. Mientras los gobiernos cortan los presupuestos de salud y reducen los presupuestos para cultivos alimenticios, enviar ayuda médica está bien, pero eso es consumo puro. Hay que trabajar sobre las causas, al mismo tiempo que paliar los efectos. La ayuda debe tener como objetivo de volverse útil, poner el énfasis sobre la justicia.

La orientación individualista y liberal de los DDHH hace que los derechos de un individuo rico y pudiente, tienen prioridad sobre aquellos de vastas comunidades de pobres y excluidas. Hace falta extender el alcance de los Derechos Humanos a los derechos de la "no persona", no solamente a nivel de cumplimiento de los actos, sino también de los actos de omisión pues es solamente entonces, que nos ocuparemos de los derechos de los pobres, de los económicos, sociales y culturales.

Hay además, en mi opinión, una necesidad urgente de desarrollar una educación para los Derechos Humanos, como estrategia preventiva para impedir su violación. La educación de los Derechos Humanos aparece como primera exigencia del proceso.



**El Derecho al Desarrollo**

En América Latina es necesario examinar más de cerca la relación entre la deuda y los Derechos Humanos. Se trata de una violencia estructural que ejerce una acción opresiva sobre la integridad corporal y la identidad de los latinoamericanos. Es claro para nosotros que la pobreza extrema y la dependencia favorecen la violación de los Derechos Humanos. La falta de medios y de recursos impiden al pobre gozar de sus derechos. Los programas actuales de desarrollo, la política del Fondo Monetario Internacional y de instituciones internacionales en lugar de favorecer el crecimiento económico y el desarrollo han tenido, en la práctica, el efecto de agravar más el problema que de aligerarlo. La sólo solución se encuentra a condición de definir y de aplicar un verdadero derecho del hombre al desarrollo.

Si la Declaración Universal era todavía ambigua, como se vio mejor cuando fue necesario elaborar y adaptar los dos pactos de 1966, queda la contradicción subyacente en todos los debates entre el Norte y el Sur sobre los Derechos Humanos: el derecho a la libertad y el derecho a la justicia, el derecho a la palabra, el derecho a la vida y a las condiciones mínimas de la vida y, por lo tanto, al orden con lo que esto supone de obligación, de violencia, que los unos y los otros aceptan de imponerse y hacerse para que sea respetado el derecho del otro. No hay existencia humana sin libertad, pero tampoco hay existencia humana sin la posibilidad de tener acceso a los bienes o servicios necesarios al mantenimiento y desarrollo del ser en el mundo. La satisfacción de las necesidades esenciales es tan indispensable que como la libertad, siendo ella el límite irrenunciable. La libertad o la muerte pero también la reivindicación: "El pan y la libertad se funda en la vida más acá del límite". (Cosmao)

Si nosotros no hemos terminado todavía de estructurar en derechos las exigencias de la modernidad, si nosotros hemos apenas comenzado a explicar el registro de la ética y de los valores que estructuran las conciencias, la dinámica inmanente de la ascensión humana, queda aún por explicar una ética subyacente a la lógica de los Derechos Humanos, desde la óptica del no hombre, de la no persona. El hombre está por nacer tanto en América Latina como en Europa.

Nosotros estamos en camino de volvernos agnósticos del hombre como lo somos desde hace mucho tiempo del Dios de Jesús, si no somos ateos. En la coyuntura de los DDHH hay un vacío, un hueco negro como estrellas extinguidas cuyas radiaciones continúan llegando, que nos desafían desde la no persona, a encontrar la inspiración que nos es necesaria para franquear el muro contra el que tropezamos para garantizar la justicia a los huérfanos de los Derechos Humanos.

La crisis del sistema revela una dimensión no sólo a nivel económico, político y militar, sino también ético y espiritual.

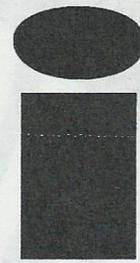
Este sistema, con todo su desarrollo tecnológico y militar, y sus consecuencias materialistas, destructivas de la vida de América Latina, exige una respuesta no sólo económica sino también un problema ético y espiritual.

"Una sólo miseria basta para condenar a una sociedad entera. Basta que un solo hombre viva a sabiendas que pueda ser mantenido en la miseria, para que todo el pacto cívico sea nulo." (Charles Peguy) Es por eso que nosotros no podemos dejar de ser insolentes cuando expresamos la voz de los hombres y las mujeres sin voz. Ya que estamos constantemente obsesionados por una misma convicción: los otros y los otros, aquellos que nosotros olvidamos: las no personas...

La paz para uno mismo es la soledad. Entonces, las conferencias públicas de los Derechos Humanos, los coloquios que organizamos no son sino débiles medios para ayudarnos a mantenernos a distancia del pobre, con nuestras ideas todas hechas y con nuestros prejuicios culpables. Con Franz Fanon yo repito que "como hombre me comprometo a afrontar el riesgo de ser aniquilado para que otras verdades arrojén en el mundo su esencial claridad".

Queda no renegar del conflicto. Lo que nos falta es ver que el conflicto no es un mal, que es esencialmente constructivo: es a través del conflicto que nosotros reconocemos al otro y que debemos absolutamente asumir ese momento de tensión, de adversidad, de oposición. El conflicto es la oportunidad para la solidaridad. La solidaridad como fundamento del rechazo de la injusticia del "no hombre". La solidaridad como experiencia esencial que reside en el hecho que la identidad de la persona, tanto en el plano individual como en el colectivo, no se ha dado sino en la pluralidad. Se produce donde los hombres y las mujeres se respetan y se estiman unos a otros sin considerar el color de la piel, su sexo, su posición social, su nacionalidad, etc. La solidaridad nos conforma como sujetos, funda nuestra humanidad y nos engrandece. Ella da nacimiento al hombre nuevo cuando posibilita la vida del no hombre porque lo toma en serio.

La solidaridad nos da cierta capacidad de sentir hasta en las tripas la miseria y el sufrimiento de "la no persona". Favorece la irrupción de la pasión. Nada verdadero se hace sin pasión, sin que no estemos profundamente implicados, vulnerables al grito de los miserables. La pasión es la razón de ser y el nervio del compromiso por los derechos del "no hombre" y la razón de los Derechos Humanos que no tienen status ni consistencia propia más allá de la víctima y se convierte en el instrumento indispensable para la eficacia misma de la pasión. "La pasión por los pobres" y la óptica prioritaria que ella impone explica por qué tantos militantes de los derechos Humanos en América Latina conocen actualmente la angustia y la gloria del martirio.



**Puntos sobre las IES**

Todos los indicadores sociales dan cuenta de una realidad dramática que afecta a los sectores más pobres de la población. Sin embargo, la política gubernamental haciendo oídos sordos a esta realidad ha decidido recortar los gastos de las partidas sociales para 1.992. Sólo alcanzarán a un 34 % del presupuesto del año entrante, cifra bastante inferior al 47 % en 1.991 y al 40 % de 1.990.

Los gastos sociales corresponden a áreas tales como educación, vivienda, salud, desarrollo social y participación, seguridad social, cultura y comunicación social y ciencia y tecnología.

En educación la reducción será del 18 %, en vivienda del 48 %, en salud del 9 %, en desarrollo social del 6 %, en seguridad social del 10 %. Estos porcentajes de reducciones son en valores nominales, pero si consideramos la desvalorización del poder de compra de la moneda la reducción real estaría en el orden del 50 %.

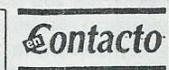
Esta decisión contradice las continuas afirmaciones y costosas propagandas publicitarias gubernamentales que afirman que los cambios estructurales se justifican para mejorar la calidad de vida de la población. No podemos menos que sostener que dicha afirmación es falsa; los cambios estructurales sólo apuntan a profundizar las diferencias entre ricos y pobres, a crear condiciones para que una minoría acumule riquezas y privilegios y las mayorías no tengan acceso a los más elementales derechos humanos. El neoliberalismo en boga nacional y mundialmente sólo prepara para las mayorías un futuro sin derechos humanos.

Ante esta situación la pregunta obligada es ¿qué actitud tomar? ¿aceptamos pasivamente esta realidad o intentamos transformarla? ¿cómo lo hacemos?

Desde la perspectiva de los derechos humanos apostamos a una posibilidad: defender los derechos adquiridos y garantizados por la Constitución, que por cierto no es neoliberal, como práctica de resistencia y posibilidad futura de generar una alternativa a la actual situación.

**REFERENCIAS**

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura



Suscripción Anual			
	Nacional	América	Resto del Mundo
Normal	Bs. 250	25 USA	40 USA
Solidaria	Bs. 500	40 USA	60 USA
Forma de Pago			
Giro Postal o Telefónico			
Cheque a Nombre de Provea			

3er. Aniversario

**PROVEA**

Programa Venezolano de Educación- Acción  
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas - Venezuela

Telef. 541 0565 FAX 00582 541 77 17

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

## Hacia el 92

Ante los preparativos que se adelantan en varios puntos del continente, además de España, para celebrar la Gran Fiesta de conmemoración de la llegada de los europeos a América, nuestras comunidades indígenas levantan su voz de protesta, para exigir que, sin falsas celebraciones de desiguales "Encuentros", se reconozcan de una vez por todas sus legítimos derechos y se les permita vivir según sus propias directrices culturales, tal como lo expresa el poema que a continuación reproducimos.

*Hacia el 92  
nuestro propio rostro,  
nuestra propia cultura,  
nosotros mismos.  
Somos el resultado  
de una relación equilibrada  
de los astros, de los frutos,  
los frutos de la tierra,  
el agua y nosotros mismos.  
Los indios somos una nación  
hasta ahora olvidada  
después que dimos oro, papa y salud.  
Occidente celebra el oro  
que los bancos  
necesitaron para hacer sus fondos,  
nuestra papa para saciar su hambre,  
nuestra medicina en cápsulas  
y pastillas.*

Nosotros mismos

## Organizarnos es Defender nuestros Derechos Humanos

### IV FESTIVAL

## Juguemos por la Vida

Un espacio de celebración colectiva y popular, a través del cual queremos reafirmar las actitudes y valores que pueden llevarnos a luchar por la plena vigencia de nuestros derechos. Queremos unir a los niños, jóvenes y adultos para estimular la solidaridad, la cooperación, el respeto, la libertad y la justicia como elementos indispensables para la construcción de una nueva sociedad.

Juntos celebremos el Día Internacional de los Derechos Humanos.



- Juegos Cooperativos
- Cuenta Cuentos
- Música
- Títeres
- Teatro

Sábado 7 de Diciembre, 1991  
Parque del Este  
10:00 AM - 4:30 PM

Invitan:

- Paz Presente - PROVEA - Centro Guarura -  
Juegos Ecológicos INPARQUES

*Defender los Derechos Humanos  
es Defender la Vida*

"Los indios somos una nación, hasta ahora olvidada,  
después que dimos oro, papa y salud."

Nosotros Mismos

Bs. 10